Montevideo—Viérnes 9 de Enero de 1891 EDICION DE LA TARDE Año XII de esta edicion—Núm. 3,053



EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ [illegible]
Por 3 meses	10.50
Por un año	20.50
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Enero 9—El telégrafo andino continúa ocupado por el gobierno chileno, no sabiéndose nada de la revolucion. Reina aquí una gran ansiedad para conocer el desenlace del conflicto.

—Anoche incendióse el vapor *Olympo* de La Platense, anclado al costado de la dársena. El fuego empezó en la carbonera convirtiendo en cenizas casi todo el centro del buque. Las pérdidas son importantes. No hubo desgracias personales.

—La Cámara de Diputados terminó anoche la discusion de los proyectos de impuestos que serán pasados hoy en revision al Senado. El proyecto estableciendo dos por ciento sobre los depósitos en los bancos particulares fué aprobado sin observacion alguna.

—La salida del trasporte *Villarino*, fué fijada para el 15 del corriente, debiendo conducir á sus destinos á los subprefectos Seguí y William Bonami.

—Renunciaron sus respectivas carteras los Ministros de la provincia de Buenos Aires, doctor Federico Pinedo, Alberto Casares y el ingeniero Huergo. Las renuncias fueron aceptadas en el acto.

Mañana organizaráse un nuevo ministerio.

—Nada por vía Galveston.

Rio de Janeiro, 8—La inauguracion de las obras de la Barra del Rio Grande verificaráse el 12 del corriente.

El capitan de fragata Belfart Vieira fué nombrado comandante de la corbeta *Paranahyba*, de estacion en Montevideo.

La suscricion de las acciones para el ferrocarril estratégico al territorio de las Misiones, ha tenido un éxito colosal.

N. B.—La Agencia Havas prohibe la reproduccion y retrasmision de sus telegramas de conformidad con la ley del 8 de Junio de 1877, cuyo artículo 2.º dice: Se entiende que hay violacion de la propiedad de los telegramas, no solo por su publicacion ó reproduccion literal, sino tambien por la reproduccion ó publicacion de lo que sustancialmente en ellos se comunique.

Comerciales

Lóndres, Enero 8 (á la Bolsa)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 50 %.

Buenos Aires, 8—Oro, 337.
Acciones Banco Nacional, al contado, 101.
Banco Constructor, al contado, 9.80.
Muelle Catalinas, al contado, 18.30.
Sale *Apolo*.

NOTICIAS GENERALES

Senador—La Comision Central del Partido Colorado recibió ayer un telegrama comunicándole que don Angel R. Mendez, habia sido electo senador por el departamento de Artigas.

Dones de Ceres—Nos escriben de Melo (Cerro-Largo) con fecha 4:

"Es indudable que el resultado ha excedido á las esperanzas que aquí se cifraban en la recoleccion del trigo.

La produccion varia de 20 por uno hasta 10 por uno: puede, pues, calcularse que no ha descendido de 14 por uno, como término medio.

Se estima en 20,000 fanegas la produccion departamental."

Departamento de Minas—Cansados de ayunar durante cuatro meses, los guardias civiles de la 1.ª seccion están empezando á solicitar la baja del servicio.

—Se dice que serán suprimidos en la Junta todos los empleados, quedando solamente un auxiliar de Secretaría.

—Vecinos del Norte de Cebollatí, se quejan de que existiendo en el pueblo de Nico Perez una sucursal de la Administracion de Rentas, no se despachan allí certificados para negocios rurales, teniendo todo propietario que hacer un viaje de 20, 30 ó más leguas á la cabeza del departamento cuando necesita aquellos documentos.

—El secretario de la Junta ha dirigido á la prensa local la siguiente nota:

"Tengo órden del señor presidente de la Junta Económico Administrativa del departamento, que en los primeros dias de cada mes, siempre que lo soliciten los señores directores de los periódicos que se publican en ésta ciudad, de presentarles los libros de contabilidad para que puedan sacar testimonio de las cuentas del mes para su publicacion, así como tambien todos los demas datos que necesiten."

Quiebra—De la Asuncion (Paraguay) recibimos hoy las siguientes noticias, referentes á la quiebra de una casa muy relacionada con nuestra plaza:

Enero 2—La razon social Monte y C.ª ha entregado hoy al secretario del Juzgado de Comercio un escrito pidiendo su declaratoria en quiebra, en vista de no poder cumplir sus compromisos por la alza del oro.

Ofrece don Avelino Valdez como fiador de cárcel segura á los señores José Mernes y Félix Ocampo, y don Ladislao Monte á don Cecilio M. Rodriguez.

—Enero 3—El juez de féria ha declarado con esta fecha en quiebra la firma social Monte y Ca. compuesta de los socios Avelino Valdez, Ladislao Monte y Fernando Larrucia, nombrándose juez comisario á don Manuel Avila y síndicos provisorios á los señores Victorio Tiscornia y Joaquin Casal Ribeiro.

El señor Monte se encuentra ya detenido en el departamento general de Policía, no habiéndose podido hacerlo mismo con los señores Valdez y Larrucea por encontrarse, el primero en Villa Rica y el segundo en Buenos Aires.

El padre Caporrino—Hace algunos años que nuestra juventud alegre tomó por su cuenta á un sacerdote italiano, haciéndole objeto de bromas relativas á sus espresiones y maneras que no armonizaban con la seriedad del sacerdocio.

El padre Caporrino fuése al Paraguay; allí permanece, y por lo visto conserva sin alteracion sus inclinaciones y costumbres, á juzgar por el pintoresco artículo teológico-culinario que en seguida reproducimos del periódico paraguayo *La Democracia*:

"Que una mala sugestion proceda de la boca de un seglar en daño de otro, diriamos: ¡paciencia!... es efecto de ignorancia; pero que deba proceder de la boca de un sacerdote, es cosa espantosa, y de horrorizar á cualquiera.

Trátase de la calidad de los comestibles permitida, y de la que está prohibida en la colacion de los dias de ayuno eclesiástico en América.

El Derecho Canónico Americano, escrito por don Justo Donoso, en el segundo artículo del capítulo XIV del tercer tomo, en la página 57 de la edicion de Paris de 1876, así se expresa: "*Con respecto á la calidad de la colacion en América, la costumbre generalmente recibida solo permite el pan, frutas, cereales, legumbres aun cocidas y condimentadas, y cosas semejantes, mas no huevos, leche, queso, manteca*, Y TANTO MENOS ESPECIE ALGUNA DE PECES." Está clarísimo, pues, que está prohibida toda especie de peces. Estas verdades están publicadas tambien en el folleto, titulado *El Ayuno Eclesiástico en América*, impreso aquí en 1887, y derramado por esta ciudad y nacion en quinientos ejemplares.

Ahora sucede que en la pasada vigilia de la Natividad de Jesucristo, que es dia de ayuno con abstinencia, una persona muy católica, que sabia lo que observa, quiso preguntar al sacerdote italiano, don Vicente De Nito, si se podia ó no comer pescado en la colacion de la vigilia. El presbítero De Nito, le contestó que se podia comer muy bien; y agregando la misma persona que el padre Caporrino ha habido dicho que no se puede, el presbítero De Nito, con aseveracion sosteniendo que se puede comer libremente el pez, añadió—de no [illegible] al padre Caporrino.

—Señor presbítero don Vicente De Nito: Usted está en América sin derecho ninguno de reformar, derogar, ni destruir el contenido del Derecho Canónico Americano contiene y sostiene como materia sancionada de su doctrina constituida por una costumbre inveterada y generalmente recibida, que implica toda fuerza y vigor de ley; segun esta doctrina yo he dirigido y dirijo las conciencias de los católicos habitantes en América; y cuando no la sabe, que la estudie; y no las usted, si quiere vivir en reputacion de católico ortodoxo, y cuando no la sabe, que la estudie; y no ponga á despoticar calumniosamente contra otro sacerdote que cumple con su deber segun las normas del Derecho Canónico Americano en cuyo nombre apoyado, y sostenido por la doctrina ya citada en el presente caso, advierto á usted y á los feligreses existentes en este nacion, para que lo sepan; y su apoyo eclesiástico, no ESCUCHENAL PADRE DE NITO.—Asuncion, Diciembre 29 de 1890.—Presbítero—*José Caporrino.*"

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Se invita á los señores socios de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular para la asamblea general que tendrá lugar el domingo 11 del corriente, á las 2 p. m., para la eleccion de tres titulares de la Comision Directiva con sus nueve suplentes y tres de la Comision Fiscal.

Siendo esta la segunda convocacion, se verificará el comicio con cualquier número de socios, como lo manda el artículo 12 de los estatutos.—Local, Dayman 75.—Montevideo, Enero 8 de 1891.—*El Secretario.*

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Miguez, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, San Carlos, Maldonado, Punta Este, Pan de Azucar, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Contra el juego—Simpáticas son las siguientes consideraciones de *El Diario* de Buenos Aires, tanto mas cuanto que aquí cojeamos del mismo pié y hay tendencia á ensanchar el círculo de las apuestas aplicándolas á cualquier ejercicio físico.

Antes, por ejemplo, las regatas interesaban tan solo el amor propio individual, colectivo ó internacional.

Ahora,—acabamos de verlo,—se ha desnaturalizado el carácter de aquella varonil diversion, anunciándose *oficialmente* que se recibirían apuestas de dinero.

Léase lo que dice el colega argentino, inspirado en la verdad y en las conveniencias permanentes de estas sociedades que no deben pocos males al juego y al lujo:

"Quedó sancionado ayer en la Cámara de Diputados el impuesto que grava con *cincuenta mil* pesos de patente á los hipódromos.

Aunque la noticia que nos damos un placer en dar á la publicidad vaya á herir los intereses de los *sportmen* y á partir por el eje á todos los aficionados á carreras en la capital, bien merece la sancion del proyecto el mas entusiasta elogio, pues es el primer paso dado en el sentido de moralizar los hábitos de nuestra juventud un tanto gastados, por el deseo inmoderado de las ganancias aleatorias del juego.

Paulatinamente el juego ha ido adquiriendo entre nosotros una proporcion tan enorme, que basta acudir un dia de carreras á los hipódromos ó un domingo al fronton, para admirar como se derrocha el dinero—y lo que es mas alarmante,—como el juego poco á poco hace perder á parte numerosa de la poblacion los hábitos de trabajo—que son órden y progreso.

Calculando en quinientos mil habitantes la cifra de la poblacion, vemos que por lo menos, una parte muy principal de la masculina y que no baja de veinte mil personas, juega, arriesga el dinero tras la ganancia ilusoria que le pueda dar la ligereza de un caballo ó la bolea de un pelotari.

¿Cual ha sido la consecuencia de este derroche? Que á los partidos que se juegan en los frontones se les ha quitado mucha parte del interés, y con las carreras ha acontecido otro tanto, pues á fuerza de prodigarse las reuniones, no tienen ya novedad; se han vulgarizado, y solo son buenas para la gente que en medio del polvo y aguantando los rayos solares, lucha por acercarse á las casillas del sport en procura de los boletos que se expenden y cuya venta dá algunas veces por resultado reclamos parecidos á aquel, que comentó la prensa, cuando el último premio internacional y con ocasion del pago de dividendo á favor de *Athos II*.

Estudiado pues bajo la faz moral el nuevo impuesto, no puede menos de encontrar la mas favorable acogida y marca una tendencia decidida á castigar al juego, costumbre que inveterándose contribuiría poderosamente á gastar nuestros resortes sociales y á hacer a 1 que cundiendo el mal ejemplo, la capital que cuenta con un pueblo jóven y trabajador se convierta en un *Baden-Baden* donde abunden los casinos ó lo *Monte-Carlo*.

Y ya que la cria caballar nada mejora con las carreras actuales, porque cuidar caballos en los *studs* no es ventaja para el progreso de nuestra industria ganadera, sino única y exclusiva para sus propietarios, y de los holgazanes que cuidan las caballerizas, bien venido sea el nuevo impuesto, y adelante en el camino de la reforma.

Cumple ahora que la Intendencia sancione á la mayor brevedad la ordenanza en virtud de la cual paguen tambien una patente de cincuenta mil pesos los frontones y entonces tendremos encuadrados dentro del órden que deben seguir á los hipódromos, casas de *sport* y frontones."

Contagiados—Parece que los legisladores paraguayos se han contagiado con el ejemplo de algunos de sus colegas orientales, los cuales admiten economías en pellejo ajeno, pero mantienen sus fueros heróicamente, cuando se indica que seria justo y moral que ellos predicasen con el ejemplo en estos calamitosos tiempos.

Pensamos así en presencia de la siguiente noticia, que la copiamos de *La Democracia* de la Asuncion y de cuyos antecedentes hállanse enterados nuestros lectores:

"Se abrió la sesion bajo la presidencia del señor Morinigo y asistencia de los senadores Caballero, Ortellado, Aquino, Viera, Guerreros, Selalinde y Granado.

Se tomó en consideracion el mensaje del Poder Ejecutivo rebajando á 600 pesos fuertes los 1,500 que se han asignado á sí mismos cada uno de los congresales por extraordinarios.

Llevó la palabra el señor Granado, en oposicion al voto del Ejecutivo. No dió razones en su discurso no hizo mas que desperdiciar largamente, tal cual lo hicieron los diputados. Puesto á votacion nominal, votaron por el rechazo del veto todos ménos don Manuel Solalinde."

Vapor "Cano"—Este buque de la línea española de [illegible], ha pasado el 6 por las Palmas, procedente de Amberes con materiales de ferrocarriles y carga general para el Rio de la Plata.

Competencia á nuestras corbinas—Por via de Bahia Blanca acabamos de recibir algunas noticias de la Isla Ariadna, donde ha empezado á instalarse, con permiso del gobierno argentino, una gran pesquería, que abrirá una extension considerable de la costa atlántica del Sud.

Han llegado á aquel paraje las embarcaciones que conducen todos los aparatos mecánicos y demas accesorios para las primeras instalaciones.

Ya se ha dado principio á construir varias casillas de madera para las oficinas de la administracion y para habitaciones de los obreros y familias que se están esperando de Europa.

Hospital de Caridad—Enero 8—Entró una mujer, española, lavandera, con una aguja clavada en la region hipotenar de la mano izquierda. Una vez extraída, la doliente se retiró para su domicilio.

Julian [illegible], italiano, maquinista, con fractura de la última falange de los dedos índice y medio de la mano derecha, producida por una máquina de aserrar.

Ferrocarriles—Leemos lo que sigue, á propósito de la línea que corre por la opuesta margen del Uruguay, en territorio de Entre-Rios y de Corrientes, y su competencia con nuestra línea Salto-Santa Rosa: [illegible]

En virtud de esta circunstancia y del poco tráfico de esta línea, la direccion general de ferrocarriles ha propuesto al gobierno un presupuesto con grandes economías para el corriente año.

Non è vero—*El Argos*, del Durazno, aplasta y pulveriza la noticia montevideana,—cien veces repetida en tono de absoluta seguridad,—de que infructuosamente se trasladará la estacion del regimiento 3.º de caballería.

¡Señores reporters de aquesta muy noble y reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago: mas cuidado y ménos facilidad para afirmar!

Don Avelino Velay y Suero—Entre sus amigos, que eran numerosos, ha causado pena el fallecimiento de don Avelino Velay y Suero, inteligente farmacéutico y laborioso propietario de la farmacia *El Leon de Oro*.

Uno de sus amigos envía votos de afectuosa condolencia á los deudos del extinto.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Saturno*:

Del Salto y escalas—J. Diaz, E. Gutierrez, J. Rivas, B. Casey, J. Casey, J. Maciel, G. Sanchez, J. J. Fernandez y tres soldados, A. Saltera, P. Pedro, V. Cañas, J. Cuba, I. Berro, B. [illegible], C. Argel, J. Perez, J. Bernat, C. Levy, L. [illegible], L. Echegaray, A. Rosario y cuatro mas, E. Saldaño, R. Farro, doctor Guido y señora y familia, S. Christophersen, Juana Nieto, C. Sanchez y cuatro de familia, C. Cervetto, F. Ortiz, C. Gimenez y cuatro de familia, B. Argelle y tres de familia, E. Sanguinetti, J. Ruso, J. Ruiz, P. Gard, J. Rapani, J. Muñoz, A. Ravello, R. Wilmes y 42 pasajeros de proa.

Metálico—Llegado hoy en el *Saturno*:

Furest Hrzo, 350; J. Molino (hijo), 293.70; T. Bally, 569; Gueriz y Ca., 2000; L. B. Supervielle, 8400.

Oficina de análisis—Enero 8 de 1891—Vino franceses, 1; vino italiano, 1; vino de chile, 1; coñac, 1; ginebra, 1.—Total 5.

Resultaron buenas despues del exámen de práctica.

Declaraciones—Enero 9—Con esta fecha se presentaron los señores Carzolio Hernandez y Ca., y expusieron:

Que segun conocimiento firmado en Santa Fé el 25 de Diciembre de 1890, fueron embarcadas en el vapor argentino *Mensajero* 875 bolsas papas con 46,62 kilos á nuestra consignacion, y que ayer cuando las 9.30 a. m. fuimos avisados por la agencia "La Platense", que abordó al vapor *Apolo* había 475 bolsas de papas, y que mandaron lanchas para proceder á la descarga, lo que así se hizo mandando inmediatamente la chata *Independencia*, la que llegó al costado del vapor á las 11 a. m. mas ó menos, [illegible] á la descarga, encontrándose que las bolsas estaban completamente deshechas y por consiguiente las papas sueltas, haciéndose por tal motivo la carga con lentitud; siendo las 6 p. m. el capitan del vapor *Apolo* [illegible] que atracara la lancha porque no entregaba mas, levando anclas pocos momentos despues, llevando á su bordo la mayor parte de las referidas papas, cuyo peso no se puede precisar; ocasionándonos por tal motivo serios perjuicios.

Por todo lo cual protestamos por el valor de ellas con mas los daños y perjuicios que nos originen, contra la compañía á que pertenece dicho vapor *Apolo*.

Es cuanto tienen que declarar para sus efectos.—Por Carzolio, Hernandez y Ca., *Juan D. Carzolio*.—*N. Silveira*, jefe de pasto.

Jurados en lo criminal—Para el presente año han sido electos los siguientes señores:

Doctor German Roosen, Luis M. Machado, Mario Cibils y Buxareo, Antonio D. Lussich, Francisco T. Piñeyro, Ricardo Cibils, Doroteo [illegible], Luis Lerena Lenguas, doctor don Gonzalo Acosta, Eugenio Legrand, Francisco Lanza, Thales [illegible], Pedro Villamil, doctor Antonio Rubio, Guillermo Vidiella, Marcelino Santurio, Ernesto Bouton, Pascual Quartino, José M.ª Claret, Segundo V. Serralta, Isidro Sanz Rosas, José Bergalla, Cárlos Folle, Luciano Terrens, Ventura P. Gotuzo, Beltran Zaballa (hijo), J. P. Diaz, F. Albanell, Américo Alvarez, H. Areco, Francisco Agell, doctor Leonardo Correa, Francisco Bastreri (hijo), M. Lorenzo Martinez, César Fournier, Sebastian [illegible], doctor Samuel [illegible], Eloy Aguilar y Diaz, Luis M. Fabo, Antonio Zorrilla, Evaristo Diez, doctor Enrique Costa, Francisco Garcia Santos, Pablo Sufriategui, Juan Aubriot, Francisco Martinez Bresque, doctor Agustin Estevarena, Pablo V. Goyena, Rafael Castigliolo, Pedro E. Banzd, José R. Barbot, Antonio Garcia Santos, Alfredo Margat, Felipe Velazco, Fructuoso L. Pitalnga, Luis Ruiz (hijo), doctor Juan Blengio y Roca, José Pareja, Angel Hernandez, Juan Fizan, Andrés Carril (hijo), Emilio de Leon, Ceferino de Freitas, Rafael Fragueiro, Teófilo Sanchez, Jacinto de Leon, Alfredo Formoso, Antonio Gotuzzo, Juan A. de Labandera, Angel Guillot, José Maeso, Enrique Olivera Calamet, Arnoldo de Leon, doctor don Ricardo Areco, Rodolfo Hernandez, Adolfo J. Freire, Pablo B. Otero, José Berro, Agustin Piera, Jorge Jacobsen, Mariano P. de Iriondo, Felipe Iglesias y Canstatt, José Sanseve, Enrique Arocena, Enrique Macial, Mariano Requena (hijo), Pablo Minelli (hijo), Juan Illa, Vicente Urta y Roca, Eduardo Garzon, Juan Sacarelo, Alfredo R. Sosa, Ruperto P. Martinez, Juan Microsi, Servando Torres, Cárlos deSayanes, Antonio O. Villalba, Alcides de María, José G. del Busto, Eduardo Sanchez, Enrique Loedet, Dr. José Scoseria, Alberto J. Cámpora, Dr. Juan P. Ramirez, Emilio Apatia, R. Sanchez, Andrés Walcker, Alberto Peña, Tomás E. Giribaldi, Nicolás Cháporos, doctor don Luis Gil, Julio Arbeleya, Mateo Magariños Veira, doctor F. Alzola, doctor César Lopez D' Amico, Pedro M. Riviere, Eduardo Pallares, Santiago Rossi, Alberto de Medina, Luis L. Izarzu, Pedro Gianelli, Juan Chacon, Guillermo Pintos, E. E. Casal, M. Penco y Sagra, Antonio Triay, J. Vazquez Varela, Dr. Agustin Cardoso, E. Montes, Pedro Cazenave, Tiburcio Cachon, doctor Martin C. Martinez, Eleuterio Viqueira, Felipe L. Monteverde, Baldomero Marquez, Antonio Mañosas (hijo), Juan P. Castro (hijo), Daniel Muñoz, Santiago Arteaga, Cárlos Barros, Juan J. Blanco y Sienra, Cárlos Burmester, Eduardo Gonzalez, Juan Eastman, Enrique A. Cadepond, A. Casas, E. Freire, doctor Martin Berinduague, Manuel Guillot, F. G. Pozzolo, E. Canesa, doctor Joaquin Reyes, Cárlos Sanquirico, Federico J. Silva, Floro Cibils, E. Berdabehere, Arturo Velazco, Julio de la Torre, doctor Andrés Lerena, Eduardo de Leon, Julio Rios Lara, Cárlos Rigamonti, Benigno [illegible], Alejandro [illegible] de Zumarán, Estanislao Perez Nieto, [illegible] B. Ginori, Pedro Valdez, Patricio Meneses, Antonio Pereira, Diego Pons, doctor Alberto Piaggio, doctor José T. Piaggio, Adolfo Castellanos, Luis Surraco, Emilio Conforte, Antonio Rado (hijo), Meliton Pereyra, Gabriel Otero, Ricardo Usher Blanco, Damian Vives Cervantes, Javier Fernandez, Gualberto R. Silva, Telmo Albin, Andrés Crovetto, Manuel J. Perez, Estevan A. Elena, Julio Cantera, Tomás Vila Gomensoro, José A. Ferreyra, Ricardo Tajes, Augusto Morales, José Gibert, Dionisio Aradas, Santiago Baneres, Enrique Dieu, Luis E. Piñeyro, Cárlos Victor Lopez, Alfonso Seré, doctor Fortunato Queirolo.

Ojo por ojo—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á la cárcel central á dos mujeres que en la calle 25 de Agosto núm. 231 se trabaron en pelea, produciéndose varias contusiones en el rostro.

Las principales están equitativamente distribuidas así: en el ojo izquierdo de la una y en el derecho de la otra.

Asamblea de accionistas—Hoy vence el plazo señalado para la inscripcion de accionistas del Banco Nacional con el objeto de asistir á la asamblea que deba celebrarse el 12 del corriente, para tomar en consideracion la ley ultimamente promulgada por el gobierno sobre reorganizacion de ese establecimiento.

El número de acciones inscriptos hasta hoy á las dos no alcanzaba al necesario para celebrar asamblea.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

María Elisa, rusa, 26 años, soltera, peritonitis aguda, Hospital de Caridad.

Juan Bonavero, oriental, 10 meses, tabes mesentérica, calle Arequita núm. 53.

Don José A. Sanchez—Llegó ayer de Minas el escribano de este nombre, ex-presidente de la Junta E. Administrativa de ese departamento.

Pájaro de cuenta—Se recibió en la Jefatura ayer un despacho telegráfico del jefe de policía de Buenos Aires, pidiendo que se hiciera una inspeccion en los vapores de la carrera entre Montevideo y aquella capital y en los paquetes de ultramar á fin de que, si es encontrado, se detenga á un tal Angel Maldes, que ha cometido en Buenos Aires un robo de cuarenta y ocho mil pesos.

Se acompaña la filiacion de Maldes.

Parte policial—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á la Cárcel Central á un individuo que sin causa justificada dió de puñetazos á una mujer en la casa de tolerancia de la calle Brecha núm. 84 y que al ser detenido por la autoridad se desató en insultos contra ésta.

—La 6.ª seccion comunicó que el menor Manuel Fabre fué mordido ayer por un perro de propiedad de don Fortunato Bonifacio, domiciliado en la calle Agraciada, esquina Madrid.

—Por la Jefatura de Rio Negro se remitió á un demente para ser enviado al Manicomio Nacional.

—La Comisaría de Artigas ha comunicado haber fallecido repentinamente ayer, en la quinta de don Luis [illegible], situada en el Camino de Millan número 550, un peon de la misma llamado Ramon Muñoz.

—De la 4.ª seccion se remitió anoche á un cochero por infraccion policial y desobediencia, y á otro individuo por intruso.

—La de la 5.ª remitió á dos individuos por peleas en la calle Agraciada esquina Panamá, resultando uno de ellos con varios rasguños y peladuras en la cara y el otro con una pequeña herida de cuchillo en el costado izquierdo del cuerpo.

—La de la 3.ª á una mujer por producir escándalo en la calle [illegible] esquina de Arenal Grande y ser reincidente en esta clase de delitos.

—La de la 4.ª comunicó que el carpintero Julian [illegible], [illegible] en una tabla, debido á un descuido se tronchó tres dedos de la mano izquierda.

El doctor Perez le practicó la primera cura, enviándole despues al Hospital de Caridad.

—En la 1.ª [illegible] la menor Carmen A. Lopez, domiciliada en la calle Buenos Aires, [illegible] suicidarse ayer bebiendo una disolucion de fósforos.

El doctor Tagle, llamado á tiempo, le suministró un antídoto haciéndola arrojar el veneno.

La jóven se niega á manifestar las causas de su deseo de suicidarse.

—La de la 7.ª remitió á un individuo por creerlo atacado de enagenacion mental.

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano—Se ha repartido la entrega número 174 de esta publicacion.

Politeama y dibujos—Al *Politeama Oriental* asistió anoche numerosa concurrencia, que gustó bastante de la *Gran Via*, en cuya popular produccion reaparecio y fué muy aplaudida, en el rol de *Menegilda*, la simpática y excelente artista señora Luisa Roselli.

La estatua del señor Incisio es una produccion demasiado libre de situaciones locales para que pueda ser gustada en el exterior tanto como lo es en Milan. Con todo Conti supo hacerse grandemente aplaudir en el papel de síndico de Gorgonzola. En el punto épico de la pieza, es decir cuando el representante de la autoridad municipal sube al estrado para arengar á su pueblo, un gran vaso de terracotta cayó al proscenio con el estruendo de un bombazo, lo cual ocasionó, por supuesto, una conmocion extraordinaria en el bello sexo.

Un milanes en mar sigue haciendo furor y vale á Conti estruendosos aplausos y varios *bis*; de los primeros reciben tambien en abundancia los señores Pollero (*Monsieur Coufanet*) y Perugino (*Cicillo*) y la señora Irma Conti (*el grumete*).

Para mañana vuelve á anunciarse *La Mascotte*.

***

Mientras el *Politeama Oriental*, vé á un numeroso público acudir casi todas las noches á la opereta, el *Nuevo Politeama*, no abre sus puertas sino semanal ó quincenalmente para bailes carnavalescos. Pero los propietarios no son hombres de descansar sobre sus laureles y tienen ya contratado su vasto teatro á los empresarios señores Ciacchi y Ducci, quienes preparan para el público grandes novedades. Entre éstas figura una compañía dramática española á cuyo frente estará el célebre artista Antonio Vico. Esto solo basta para pronosticar que las temporadas del *Nuevo Politeama* en el año de 1891 no serán menos atrayentes y brillantes que en los años anteriores.

***

El conocido pintor y profesor de dibujo don Juan Franzi, acaba de exponer, en lo de Maveroff, dos bellos retratos hechos á lapiz con toda la bravura especial del señor Franzi en esa clase de trabajos artísticos que le valieron mucha y merecida reputacion.—*Delta.*

Impuesto de locacion—La Direccion de Salubridad por nota pasada á la Jefatura, dispone: que habiendo vencido desde el 31 de Diciembre ppdo. el último trimestre de impuesto de locacion que han satisfecho los propietarios de vehículos que se estacionan en las calles y plazas públicas, solicita se imponga á los omisos en renovar el pago del impuesto por el trimestre corriente, las multas en que han incurrido, conduciéndolos luego á la Inspeccion General de Salubridad, á efecto de que satisfagan la cuota adeudada.

"La Equitativa" nos deja—Parece (dice *El Nacional* de Buenos Aires) que esta poderosa sociedad de seguros vá á levantar sus sucursales de nuestro país.

El impuesto del 7 % que segun el proyecto ayer aprobado por la Cámara de Diputados tienen que pagar las sociedades anónimas, cuya direccion y capital no estén radicados en el país, parece que es lo que obliga á *La Equitativa* á aquella extremidad.

En este sentido se han recibido esta mañana telegramas del directorio de Nueva York.

El carbon de Las Himanas—El lúnes próximo saldrá para San Juan el señor Vicente Barra, acompañado del ingeniero señor Luis Ragozza, quien vá á ponerse al frente de los trabajos de explotacion de las minas de carbon Las Himanas, en aquella provincia argentina.

Los ensayos hechos con este combustible han dado un resultado plenamente satisfactorio, y á fin de satisfacer la demanda los propietarios de la mina, tratan de explotarla en gran escala y calculan extraer en breve 3000 toneladas mensuales.

El carbon de Las Himanas se paga en San Juan á 45 pesos nacionales la tonelada, lo que produce al consumidor una diferencia de 56 pesos sobre el de Cardiff que allí se vende á 100 pesos.

Dinamita—Telegramas recibidos ayer de Mendoza aseguran que en la noche del lúnes último, como á las once y media, los peones de la empresa Clark, pusieron dinamita en el edificio de la administracion del ferrocarril, la cual al producir explosion ocasionó algunos perjuicios.

Se asegura tambien que este hecho es solamente un principio, pues se dice que harán volar la estacion y quizá algo de la via.

La compañía Rossi-Ronceroni—Está trabajando con gran éxito en la Habana.

Ha puesto en escena *La Dama de las Camelias*, *Otelo*, *Romeo y Julieta* y muchas otras, siendo muy aplaudidos la señora Rusdorini y los señores Ronceroni y de Sanctis.

El humo—Muchos parisienses manifiestan el temor de que la capital de Francia sea un Lóndres en miniatura, gracias al gran número de estaciones de electricidad y de motores impulsados por la accion del vapor. En esta época de cielo brumoso especialmente, la atmósfera está cargada de humo que contienen gases tóxicos y óxido de carbono, perjudiciales para la salud.

Mr. Armand Gautier, miembro de la Academia de Medicina, llamó hace algun tiempo la atencion acerca de la influencia nociva del humo en ciertas poblaciones industriales de la Gran Bretaña, y el Consejo de Higiene de Paris ha dedicado su última sesion á tratar de ese importante tema, y ha nombrado una comision que estudie los peligros del humo bajo el aspecto higiénico.

El Mesías de los pieles rojas—Como la guerra del Sudan, la que acaban de emprender los pieles rojas contra la gran confederacion de los Estados Unidos tiene por instigador principal un *mahdi*.

A los pieles rojas tambien se les ha aparecido su Mesías, y no es otra la causa de su hasta ahora inexplicado levantamiento.

Pero lo extraordinario es que el Mesías que de este modo arrastra á los pieles rojas es, segun ellos, el propio Jesu-Cristo, el Dios-Hijo de los cristianos, á pesar de lo cual predica la cruzada contra los blancos.

Este extraordinario personaje es de carne y hueso, y ha aparecido entre Utah y Nevada; á cada tribu la habla en su lengua y á todos anuncia que antes de mucho se abrirá la tierra, y despues de tragar á todos los blancos vomitará á todos los indios que murieron en la batalla y á todos los búfalos que cayeron en las cacerías, volverán á poblarse con unos y otros los bosques y el reinado de la tierra será de los pieles rojas, sólo que para esto tienen antes que combatir para demostrar que su raza es aún digna de tan altos destinos.

El Mesías piel roja no tiene morada fija. Lo único que hace es enviar avisos á las tribus para que en el dia y la hora que les señala estén reunidos en sitio determinado.

Las tribus obedecen fielmente, el Mesías aparece, las habla, las enseña su danza y así que la aprenden desaparece. Hoy dia todos los indios de los Estados Unidos no bailan mas danza que la del Mesías, pues esta es la manera que tienen ellos de reconocer su jefatura.

Llegan á veinte la tribus que han visitado ya al misterioso profeta.

A todas las hace las mismas profecías, añadiendo que él es el autor de todo lo creado, que viene del cielo, donde deja á su padre y á su madre, que los que no crean en él desaparecerán de sobre la superficie de la tierra, que los indios deben amarse unos á otros como hermanos y que espera once hijos suyos que vienen de luengas tierras á predicar su evangelio.

Tiene cicatrices en las manos como si hubiera estado crucificado y otra cicatriz en la frente. Y por lo que cuentan sus creyentes, debe padecer ataques de catalepsia, que durante largas horas le hacen aparecer como muerto. Cuando le sobreviene uno de estos ataques, los indios bailan su danza sin cesar en torno de su cuerpo, creyendo que su alma se ha ido al cielo á descansar de las fatigas de la tierra.

El gobierno de los Estados Unidos daria cualquier cosa por saber quien es este Mesías. Puede ser un indio fanático que ha logrado fanatizar ciegamente á todos los de su raza. Pero hay quien sospecha que se trata de un blanco mal intencionado ó de un loco que, vagando, ha ido ha caer entre las tribus, y cuyo aire exaltado y extrañas predicaciones han hallado creyentes en aquellos pueblos sencillos y supersticiosos.

Repleto—Anteayer zarpó de San Nicolás el vapor inglés *Higland Chief*, con destino á Liverpool. Lleva 10,975 carneros conservados por el sistema frigorífico, 8 pipas y 88 bordalesas sebo, 77 fardos cueros lanares, 400 bolsas maiz y 948 fardos pasto.

Las pieles—Noticias para las damas—Paris, Diciembre 18.—Entre las pieles mas apreciadas cuéntanse las de zorro negro, argentado y azul. A decir verdad, las dos primeras especies no constituyen mas que una, puesto que provienen del mismo animal, que tiene el cuello y el lomo negro y el resto del cuerpo argentado. Una buena piel de zorro vale de mil á dos mil francos, calculándose en los dos tercios la parte negra.

El zorro azul, es una especie distinta. Su valor depende de su belleza, alcanzando de 300 á 800 francos la piel entera.

La cibelina, que con frecuencia se la llama la reina de las pieles, aumenta de valor, segun que su coloracion sea más ó menos natural. Vale de 200 á 1000 francos la piel, y como las dimensiones del animal no son muy grandes, una capa de cibelina asciende á un crecido precio. Se dice que algunas de estas capas han alcanzado á valer 35 y aun 40,000 francos.

Y ¿creeriais, hermosa lectora, al sentir sobre vuestro satinado cutis el aterciopelado contacto de esta suave envoltura, que la piel cuando llega á Paris es más áspera y rígida que la de un pescado seco? Su pelo, duro y puntiagudo, parece la cerda de un jabalí.

Se principia, para prepararla, por arrancar todos esos pelos endurecidos que en términos técnicos se llaman jaras, dejando únicamente el plumoncillo sedoso, que aparece todo sedoso y de un color naranjado oscuro. Se le desenreda con mucho cuidado y se le tiñe, ó mejor dicho, se la oscurece por medio de un preparado químico especial. Este tinte superficial ataca solo al pelo, no al cuero. Así preparada la piel, tiene la ventaja de no desteñirse jamás, como ocurre con las pieles comunes.

El astrakan goza igualmente de gran voga, sobre todo el pérsico (astrakan de Persia). Es este una piel de carnero, pero de raza especial. Su valor no depende, como generalmente se cree, de que el rizado sea mas ó menos grueso, pues si bien se busca el que tiene esta particularidad, no es menos cierto que el verdadero mérito del astrakan consiste en su brillantez.

El chinchilla sienta muy bien á las trigueñas.

Al principiar la estacion se quiso proscribir el thibet, que tanto furor hizo el año pasado; pero no ha habido otro remedio que adoptarlo de nuevo. Nada puede reemplazar á la preciosa lana blanca de las cabras del Thibet para la confeccion de los tapados que antes del salir del baile colocan sobre las espaldas de las hermosas damas los caballeros disputándose este favor.

Dicho esto, pasemos al uso que de las pieles se hace, es decir, á los trajes y su corte.

Continúa la moda de la chaqueta, pero esta es mas larga que el año pasado. Se hace de astrakan ó de piel con mangas de astrakan, y cuello á lo Médicis ó á lo Enrique II.

En lugar del boa, que sin haberse proscrito por completo, no es ya una novedad y aun puede decirse que principia á caer en desuso, se usa como cosa de gran *chic*, el collar de cibelina, formado de una sola pieza, con cabeza imitada, patas y cola. Es un adorno de princesa, pues si para él se elijen las mejores pieles, nada mas fácil que uno de estos collarcitos equivalga á un billete de mil francos.

Se usa tambien la *estola*, que como su nombre lo indica, es una verdadera estola de sacerdote, cuyos extremos caen adelante, como las puntas del boa. Se la lleva indistintamente con cuello plano y con cuello Médicis ó Enrique II.

He visto en este género una pieza única. Una estola de cibelina, tan oscura que parecía negra. Para encontrar las diez pieles exactamente iguales que la componen, ha debido necesitarse lo ménos un año de trabajo. Con el manguito formando juego, es un ideal. Su precio... una bagatela: 12,000 francos, con el manguito.

¿Quien será la afortunada mortal que pueda poseer esta pieza verdaderamente régia? Con tal que no se la lleve al extranjero... como otras tantas obras maestras! Esto seria desolador para el Paris elegante. ¡Así se la vigila! Sin embargo, sé quien la usará y os lo diría, adorables lectores, si no se me hubiera exigido el secreto.

Los manguitos que ahora se hacen bastante gruesos, sirven sobre todo para el carruaje.

Pero no me cansaré de repetirlo; así como se deba evitar el engaño sobre la calidad de una piel, hay que temer igualmente ver caer en manos inhábiles pieles compradas á peso de oro.—*Pepita.*

Guarden estilo los señores diaristas—En Santa-Fé las discusiones periodistas toman un cariz lamentable.

Véase lo que dice en su último número *La Union Cívica* de aquella ciudad:

"*El Autonomista*, órgano del Ministro Leiva, trae un suelto en su número del 31 de Diciembre último, en el cual dice que *Gerónimo Cello se ha metido á persona decente porque ha dejado de vender velas y jabon, y que por lo tanto, Cello es un nadie.*

"Está en un error, colega. Los hechos que apunta en el suelto aludido no traen el desconcepto social de nadie; lo que le produce indudablemente, son actos tan feos y vergonzosos como los siguientes, y que no se le pueden imputar á Cello.

Haber sido, por ejemplo, indicado en un expediente como autor del feo delito de estafa, habiendo usado para sí el importe de documentos dados para otros usos. Ir á los centros sociales y emborracharse. Haber sido un sableador insigne y tramposo consuetudinario, haber sido reprobado ante un tribunal técnico al pretender rendir pruebas de competencia, y mil otras cosas más que podríamos decir y de lo cual tenemos las pruebas.

"Estos son datos que desconceptúan, que hacen nadie de su autor. Y ninguno de ellos pueden imputársele á Cello, y muy bien pueden cabérle al autor del suelto aquel.

"Y luego, ¿quién es el nadie? ¿quién es el que sin derecho rola entre gentes honradas? Ustedes lo han dicho: no insulta el que quiere, sino el que puede.

¿Quién inspiró el suelto?—Leiva?—No lo creemos; porque él sabe que las visicitudes de su vida son conocidas, y sabe que siendo hombre ya, ha tenido que ser peon, y nadie lo ha despreciado por eso.

"Caferata?—Tampoco—porque pensamos que no habrá aun olvidado su condicion anterior.

"Luego ¿quién es el autor? Algun candidato á presidio, que el miopismo policial tiene fuera de la cárcel."

Trop fort!

Censo de ciudadanos brasileros—El 31 de Diciembre último se habrá realizado en todo el mundo el censo de los brasileros que en esa fecha se hallaban ausentes del patrio suelo, á cuyo efecto el Gobierno había circulado instrucciones á sus representantes diplomáticos y consulares, con la debida anticipacion.

Los datos solicitados eran éstos: nombre, edad, sexo, defectos físicos, filiacion, estado civil, nacionalidad paterna y materna, lugar de nacimiento, fecha de su casamiento y número de nupcias que hayan tenido; edad, nombre, sexo, defectos físicos, lugar del nacimiento de los hijos que tuvieren, con especificacion de los vivos, los que hubieren muerto, etc.; si son brasileros natos, naturalizados ó adoptivos, si saben leer ó escribir, religion, título ó diploma científico, literario ó artístico que posea, rentas de su profesion ó propiedades, etc.

Los comerciantes y la política—Hay buena doctrina y hay curiosas semejanzas con nuestro modo de ser político social, en la siguiente carta que el señor Castelar acaba de dirigir á don Nicolás García, su amigo y correligionario:

"Mucho y muy de veras me huelgo yo y le felicito á usted por su eleccion de diputado provincial en Madrid. Componen las malditas costumbres electorales un aire tan pervertido y denso, que todas cuantas personas de buena voluntad se prestan á purificarlo para que podamos vivir en él y á esclarecerlo para que puedan atravesar sus atmósferas las ideas justas, merecen bien de nuestra patria. Por dificultosa, por imposible, por inverosímil, hay que ponerse su acta bien conseguida sobre la cabeza y adorarla como á cualquier sacro pergamino. Así deberá usted estar de ufanado con la suya. Bien es cierto que nosotros hemos tenido en las elecciones últimas dos ventajas: primera, el buen sentido indudable de nuestra capital, tan democrático en sus ideas como conservadora en sus procedimientos; y segunda, el crédito por usted allegado durante larga vida de próvido trabajo, no solo en provecho natural de su familia, que le debe posicion y nombre honrados, sino en pro de sus convecinos, que le deben antiguos é indivisibles servicios.

Hay quien dice que no han los comerciantes de interesarse por modo alguno en la política, cual si este oficio no fuera tan propio del ciudadano, en toda clase y condicion, como cualquier digno empleo de las humanas facultades, y cual si desde Tiro á Nueva York las ciudades mercantiles no hubieran sido en el tiempo y en el espacio los primeros y mas espléndidos focos de todos los grandes ideales políticos. Lo que precisa es llevar á los cargos públicos aquella nativa honradez, reinante de suyo en las relaciones privadas. Pero aquí sucede que ciudadanos incapaces de falsificar un cigarro falsifican un acta sin escrúpulo; y quien jamas escamotearía ni en broma una ficha ó un dado en el juego, escamotea votos en las urnas hábilmente sin que nadie á mano le vaya, pues lejos de perseguirlo y castigarlo, aúpanlo y premian los encargados de dictar nuestras leyes y en distribuir nuestra justicia.

Lo mismo sucede con la general administracion: se la cree un buen mostrenco, explotable por el primer ocupante [illegible]. Yo atribuyo estos males al viejo absolutismo y creo que solo puede conjurarlos un largo ejercicio de la libertad.

Usted, señor don Nicolás, como sus colegas del partido republicano histórico, llevará de seguro á la Diputacion los principios propios de su moral privada, pues atribuye la confianza de sus electores, en su interior, á que todos conocen y saben cuán pequeños tiene usted los particulares intereses al interés general".

Sucesos de Chile—(Nota de los representantes del Congreso)—Valparaiso, 6 de Enero de 1891.—El presidente de la República, en un manifiesto dirigido á la nacion, ha declarado que no pudiendo gobernar de acuerdo con el Congreso nacional, como la Constitucion lo ordena, y como lo han hecho todos sus antecesores, ha resuelto mantener las fuerzas de mar y tierra sin autorizacion legislativa y hacer los gastos públicos sin ley de presupuesto. De este modo y por vez primera en Chile, el presidente de la República se ha colocado fuera del régimen constitucional, ha renunciado la autoridad legítima de que estaba investido y ha querido asumir un poder personal y arbitrario que no tiene otro orígen que su voluntad, ni otros límites que aquellos que los acontecimientos puedan señalarle.

En tan grave emergencia, al Congreso Nacional corresponde tomar á su cargo la defensa de la Constitucion, y adoptar todas las medidas que las circunstancias exijan para restablecer su imperio.

En el desempeño de tan augusta mision, el Congreso Nacional debe contar con el apoyo eficaz de las fuerzas de mar y tierra, porque éstas solo tienen razon de ser al amparo de la Constitucion, y no seria posible que quisieran perder la legitimidad de su existencia para ponerse al servicio de un régimen dictatorial implantado por móviles exclusivamente privados del presidente de la República.

Cincuenta y siete años no interrumpidos de organizacion constitucional y una larga tradicion de sacrificios hechos de glorias alcanzadas en servicios de la patria, marcan al ejército y la armada de la República el camino del deber y les obligan á resistir como contrario á su propia honra todo atentado que se proyecte ó ejecute contra el Código que sirve de base á las instituciones nacionales y que da orígen á los poderes públicos.

Cumpliendo el Congreso Nacional con los deberes que la situacion presente le impone, ha tomado los acuerdos que se expresan en el acta anexa á esta Constitucion y al mismo tiempo ha conferido á los infrascriptos autorizacion suficiente para presentarse á la armada y demandar de ella que coopere en la esfera de accion que le es propia al mas pronto restablecimiento del régimen constitucional.

En tal virtud, los infrascriptos disponen: Que se organice una division naval para hacer comprender al presidente de la República que la armada obedece á la Constitucion y que por lo tanto, es indispensable que se dicte sin demora la ley anual que autorice su existencia. Se deberá reconocer como jefe de esta division naval al capitan de navío don Jorge Montt; los infrascriptos quedarán tambien embarcados para atender al desarrollo que pueda tener este movimiento en defensa de la Constitucion de la República—*Waldo Silva*, vice presidente del Senado—*Ramon Barros Luco*, presidente de la Cámara de diputados.—Al señor capitan de navío don Jorge Montt y á los señores jefes y oficiales de la armada.

Valparaiso, Enero 6 de 1891—En vista de las consideraciones expuestas en el oficio precedente, acepto la designacion que se hace para la organizacion de una division naval, que quedará bajo mis órdenes para cumplir las disposiciones que se adopten por los señores delegados del Congreso Nacional.—Póngase la presente resolucion en la órden del dia y el oficio de los señores delegados, á fin de que lleguen á conocimiento de los señores jefes, oficiales y tripulaciones de la division naval—Anótese—*Jorge Montt.*

—Entre las últimas declaraciones del Congreso revolucionario se encuentran las siguientes, dirigidas al pueblo y á todos los que apoyen al presidente erigido en dictador:

Primera—El Presidente de la República, violando la Constitucion, deja de ser autoridad legítima, porque deja de ser autoridad constitucional.

Segunda—Los ciudadanos no deben obediencia á un mandatario que se desliga de las obligaciones que le impone el pacto en cuya virtud se habian comprometido á obedecerle.

Tercera—Las violaciones de la Constitucion y de las leyes secundarias que el Presidente cometa para establecer la dictadura, son delitos que afectan su responsabilidad política, criminal y civil.

Cuarta—Incurrirán en las mismas responsabilidades que afectan al Presidente los que tomen parte en la ejecucion de sus delitos, los que impidan ó procuren impedir que los otros le eviten, los que le faciliten medios para llevarlos á efecto, los que cooperen á su ejecucion, y los que le ayuden á aprovecharse de sus defectos.

Un perro músico—Leemos en *Le Monde Artiste* que en Darmstadt hay un perro extraordinario, tan extraordinario como la familia en cuyo seno ha crecido.

Se compone ésta de ocho personas aficionadas á la música, y que organizan, para divertirse, conciertos que duran desde la mañana hasta la noche.

FOLLETIN

INFANTICIDA

(DEL FRANCES)

[illegible]

La primera vez que Andres habló á su padre, fué con toda clase de precauciones y sutilezas; habia creido adivinar, hacia ya mucho tiempo, que Renandière y Villadon no se querian bien; los ojos de Villadon brillaban con resplandores de odio cada vez que oia pronunciar el nombre de Renandière.

Andrés habia interrogado al conde en muchas ocasiones.

—¿No le aprecias?

—No.

—Sin embargo, él me ha salvado la vida.

—Es verdad.

—Entonces, ¿por qué ese resentimiento?

—No me hables nunca de ese hombre,—habia respondido el conde con voz sorda, apretando con ira la mano de su hijo.

Dada esta situacion se comprenderá fácilmente que Andrés no se atreviera á abrir su corazon.

Un dia encontró á Egilieta volviendo de un cortijo al atravesar el canal por la esclusa de Tournefeuilly; se detuvieron cruzando algunas miradas y sonriendo con timidez; se amaban, pero no se lo habian dicho nunca; no se les habia presentado ocasion, ni aún de niños, de entablar largas conversaciones.

—Buenos dias, Egilieta, la dijo repitiendo sus graciosas [illegible] si no hubieran transcurrido muchos años desde entonces.

—Buenos dias, Andrés, dijo encarnada como una amapola.

Siguieron andando algunos minutos, el uno al lado del otro, sin decir palabra; de pronto Andrés prorrumpió con voz y acentos sinceros:

—Egilieta; no os he olvidado nunca, y ¿sabeis en qué pienso cuando recuerdo nuestra infancia?

—¿En qué pensais, Andrés?

—Que buscaria en vano una jóven más buena á quien hacer la mas feliz de las mujeres... ¿Quereis que vaya á ver á vuestro padre, querida Egilieta, y que le diga: *Amo y he amado siempre á vuestra hija... Reprendedme si me amo, y si me cree, dádmela como mujer, que yo os juro hacerla dichosa*. Si yo le dijera esto, ¿qué respondería á vuestro padre, Egilieta?

Ella se detuvo medrosa, y bajando los ojos murmuró:

—Haced... Andrés... lo que os diga el corazon.

Se dieron lealmente las manos con los ojos fijos el uno en el otro.

Esta habitacion era un verdadero jardin; Egilieta todas las mañanas de estío, lo llenaba de flores que sacaba de allí durante la noche á fin de que su perfume, demasiado penetrante, no agravase los males de la pobre impedida.

La hija despoblaba el jardin para distraer á su madre; ésta no tenia necesidad ni de volver la cabeza para que sus ojos admiraran y se recreasen con los mas vivos colores entremezclados con follaje que la jóven combinaba con mucho gusto, poniendo en estos graciosos cuidados de todos los dias una diligencia en la que habia tanta piedad como aficion filial.

Renandière no se ocupaba nada de su mujer; pasaba los dias y las semanas sin verla, impacientado y nervioso por sus gemidos, sin perdonarla jamás el haber caido enferma casi al dia siguiente de su matrimonio y no recordando que esta desgraciada mujer le habia amado y le amaba todavía á despecho de su crueldad y de su indiferencia.

Solo Egilieta asistia y cuidaba de su madre; la ayudaba á levantarse, la llevaba sus comidas, trabajaba ó leia á su lado y la entretenia tocando al piano todo su repertorio de música; su existencia corria junto á este lecho.

¡Y de cuántos delicados y minuciosos recursos echaba mano para embellecer esta habitacion! abria las ventanas cuando no hacia mucho calor y cuando el sol no daba de este lado; arrastraba un poco el lecho ó el sillon desde yacia su madre de manera que la paralítica tuviese á la vista el jardin, las plantas, los árboles y, más lejos, allá abajo, el campo inundado de la brillante luz del estío.

Y, en el invierno, cuando las flores estaban preciosamente encerradas en el invernadero para no salir de él hasta la primavera próxima, aún habia en esta habitacion un placer para los ojos.

En efecto, en esta época del año entraba el turno á las plantas verdes; y la enferma, cerca ya de la tumba, siempre agonizante, por un contraste frecuente, tenia constantemente ante su vista la vida sin cesar renovada de las cosas.

La pobre mujer, unida al monstruo del cual llevaba su nombre, era todo un ángel, un ángel de resignacion.

Jamas de sus labios, que no dejaban escapar mas que gritos de sufrimiento, jamas habia salido una queja contra Renandière; no queria indisponer á la hija con el padre y habia instintivamente alejado su corazon ardiente y generoso.

Este dia, como ya hemos dicho, Egilieta, deliciosamente impresionada todavía por la confesion de su amigo Andrés, entró en la habitacion de su madre para contárselo todo; á ella queria dirigirse antes que á nadie, tomando consejo de su prudencia y confianza en su cariño; despues iria á ver á su padre.

—Madre,—la dijo;—tengo una confidencia que hacerte.

Se apoyó en el borde del lecho y miró á la enferma sonriendo; la madre, á su vez, la contempló: los ojos de la jóven brillaban, sus mejillas estaban rosadas y parecía dichosa; así pues, lo que la madre iba á oir, no era la confidencia de un pesar.

—Habla, hija mia.

—¿Conoces á los Villadon?

—Sí.

—¿Te acuerdas de haber encontrado alguna vez, cuando tú andabas y salias, con un jóven... el hijo mayor del conde?

—¿Andrés?... Ciertamente que me acuerdo.

—Pues bien, madre; Andrés me ama.

—¡Cómo!

—Sí, madre querida, Andrés me ama y quiere casarse conmigo.

La madre reflexionaba, un poco asustada por tan inesperada noticia; de repente, exclamó:

—Pero, ¿y tú? ¿y tú, hija mia?

—¡Oh! yo,—replicó Egilieta con una ingenuidad adorable;—yo voy á hacer veinte años, ¿no es eso? Pues bien, estoy segura de que hace quince años que amo á Andrés.

—Cuéntamelo todo.

—¿Todo?—dijo Egilieta;—pero si no hay nada mas.

Y sucesivamente contó la historia de este casto amor que, en efecto, era muy sencillo, pero no por esto menos poderoso.

—¿Entonces, tú le amas?

—Con todo mi corazon.

—¿Y quieres ser su mujer?

—¡Oh, sí, madre! no me lo rehuses, te lo suplico! ¡estoy segura de que seré dichosa con él! ¡Y por mi parte, le amo tanto, que yo tambien estoy dispuesta á todo para hacerle feliz!

si quieres, que yo consiento en ese matrimonio y que le veria con placer, y despues, vuelves corriendo á contarme lo que te haya contestado.

—Es decir, madre mia, que tú no me quieres... sólo me das reproches...

—¡Oh! Hija mia, no digas semejante cosa; yo te amo y te bendigo; yo bendigo tambien al que tu corazon ha elegido; porque te conozco y sé que no le habrías amado, si no fuera digno tí.

—Entonces, hablaré á mi padre tan pronto como venga.

Renandière volvió de prisa y corriendo, á eso del medio dia.

Egilieta se dirigió á besarle más tiernamente que de costumbre; pues nunca tuvo, como ya hemos dicho, grande efusion por él, al contrario, el estar junto al médico la helaba.

Este comprendió en seguida que tenia algo que decirle y bruscamente preguntó:

—¿Qué es lo que quieres?

Su corazon, que iba á abrirse y confiarle sus secretos, hizo un movimiento de repulsion y presintió vagamente que iba á hacerse un enemigo del doctor.

Egilieta enmudeció, no encontrando palabras que decir.

—Veamos, habla... tengo prisa... he venido para marcharme á escape... con el tiempo preciso para coger mi estuche de cirujía.

—Padre,—dijo Egilieta,—si no tienes tiempo, esperaré y te hablaré en otra ocasion.

—En fin, ¿qué deseas?

—Queria hablarte de mí.

—¿De tí? Y bien...

—Padre, perdóname... se lo he contado todo á mi madre, quien aprueba mi eleccion, quien es dichosa... y quien me ha dado ánimos para hablarte.

—¿Tu eleccion?... Veamos, no te comprendo... ¿qué eleccion?... ¿Es que tú amas á alguno por ventura?

—Sí, padre.

—¡Hola! ¡hola! ¿esas tenemos, señorita?... ¿haceis tales cosas á la sordina?... Y bien, ¿quieres decirme quién ha sido el feliz mortal que has elegido? Estás en edad de casarte, y si el partido es conveniente, si el muchacho es instruido, si á más de una posicion que te asegure el porvenir tiene una fortuna, pues nosotros somos pobres, como sabes, Egilieta, sin que tengas la menor duda, acerca de este punto; si el no-

lla dureza tan conocida en otro tiempo de la pobre Fernanda y que tan funesta le habia sido en aquella fatal Noche-Buena; su corazon era de bronce y nada le ablandaba; al oir este nombre, dos veces repetido, el doctor hizo un movimiento de sorpresa y la emocion fué tan intensa, que tuvo que sentarse.

—¡Ah! La casualidad tiene caprichos singulares, murmuró:

—¿Padre mio?—imploró la jóven.

El médico no oia; solo escuchaba el ódio, que zumbaba en su corazon, sublevado ante el recuerdo de otros dias.

Egilieta insistió, rodeándole el cuello con sus brazos.

—Padre mio, ¿no respondes nada?

Volvió en sí y, levantándose, dijo con voz ruda:

—No pienses más en ese hombre.

—¡Padre!

—No pienses más en él, te he dicho... Ese matrimonio no se hará nunca.

—¡Dios mio!

—No; mientras yo viva no se hará, jamás, jamás, jamás, ¿lo has oido? ¿lo has comprendido bien?

—Sí, padre; lo he comprendido... sí... lo he...

Y rompió en sollozos.

Renandière, en vez de consolarla, partió.

Egilieta volvió al lado de la enferma, quién, viéndola llorar, lo comprendió en seguida todo, y sin decir nada, la atrajo hasta sus lábios, la apretó contra su corazon y lloró con ella.

Por la noche, la señora Renandière mandó un recado al médico rogándole que fuese á hablar con ella.

Renandière sospechando lo que iban á decirle, entró en la habitacion con el entrecejo arrugado.

—Amigo mio,—le dijo la enferma,—escucha, y si es que mis palabras no te enojan...

El la interrumpió con un gesto.

—Adivino lo que vas á decirme, y te prevengo que todas tus súplicas no cambiarán en nada mi resolucion.

—¿Nada?

—Es irrevocable.

—¿Qué razones tienes para esa negativa tan absoluta?

—No tengo para qué dártelas.

—Escúchame, amigo mio. Soy tu mujer, soy la [illegible]

nosotros y que nos impugnaria con su lujo y con su orgullo.

—Yo no veo en todo eso una opinion razonable, veo una repugnancia.

—Y es suficiente y me basta.

La enferma guardó silencio largo tiempo; Renandière se paseaba de un extremo al otro de la habitacion, silbando entre dientes y chasqueando sus dedos.

—Amigo mio,—dijo la enferma,—hace muchos tiempos que no te he pedido nada, hace muchísimos tiempos que no te he impuesto nada [illegible] deseo... Permíteme, pues, que insista hoy. Hace cerca de veinte años que estoy enferma y jamás te he molestado con mis quejas, hace veinte años que apenas si te veo; he venido á ser para tí como una extraña; no me dispensas siquiera ni aun la indiferente piedad que alcanza á la cabecera de otros enfermos. ¿Te he dirigido por ello algun reproche? Nunca. ¿Te he hecho la más pequeña observacion? Jamás. ¿Has cumplido alguna vez tu deber para conmigo? ¿todo tu deber?

El doctor se encogió de hombros.

—Una mujer enferma durante veinte años, no es una cosa alegre para tí, ¿no es cierto? Reflexiona, amigo mio. Nunca me habria atrevido á hablarte de este modo si Egilieta no hubiera puesto su amor tan casto y tan confiado bajo la proteccion del corazon de su madre... Reflexiona... ¿Crees que nada me debes?... Casa á Egilieta con el que ama y olvidaré tu abandono, tus impaciencias, tus brutalidades á veces... Lo olvidaré todo.

—No.

—Amigo mio, en nombre del cariño que siempre tuve por tí, no seas tan cruel.

—No; te digo que no, he dicho que no... y no.

—Es extraño,—murmuró ella;—¿qué misteriosas razones pueden impedir ese matrimonio?

—¿Es eso todo lo que tenias que decirme?

—Sí.

—Entonces, adios.

Abrió la puerta que daba al jardin, al propio tiempo que la enferma exclamó á modo de despedida:

—Recuerda lo que voy á decirte, amigo mio. La desgracia acaba de entrar en nuestra casa.

El médico respondió con una risa silenciosa é irónica.

Sin duda sabia Egilieta que la enferma [illegible]

Banco Nacional

50 acciones al contado á 17 1/4; 50 á 17 1/2; 50 á 17 1/4; 400 á 17 1/2; 150 á 16 3/4; 400 á 17; 300 á 17 1/4; 50 á 17; 50 á 17 1/4; 200 á 17; 250 á 16 3/4.
150 acciones á 17 para mañana y 100 á 16 3/4.
100 acciones á 16 3/4 hasta fin de mes disponibles para el vendedor, 100 á 16 1/2 y 100 á 16 3/4.
100 acciones á 17 1/2 hasta fin de mes disponibles para el comprador; 100 á 17 1/4.
100 acciones á 17 1/4 hasta fin de mes.

Cédulas A

Ps. 7.000 al contado á 34 1/2; 41.500 á 35; 2.000 á 35 1/2.

Títulos Hipotecarios

Ps. 10.000 al contado á 35; 5.000 á 35 1/2.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8 á 3/8.
" " comercial, 51 1/2 á 5/8.
" Francia, bancario, 5.35 á 5.36.
" " comercial, 5.39 á 5.40.
" Amberes, bancario, 5.36.
" " comercial, nominal.
" Rio Janeiro, bancario, 11,600.
" " comercial, 11.700 á 11.750.
" Buenos Aires, 1/4 °/o descuento.

Descuentos

Sobre conformes, nominal.
" vales, 10 °/o.

Despacho de Aduana

Dia 9

Claudio Starieco, 1 cj sombreros blandos.
Trabucatti y Ca., 2 cjs cerraduras francesas, 1 cj tornillos.
M. A. Favaro, 2 cjs escopetas.
Juan Turenne, 1 cjs artículos fantasía.
Luis Tavolara, 1 cj etiquetas litografiadas.
Rivara y Milans, 1 cj cueros de cabra.
Delfino y hermano, 1 fardo lienzo de algodon.
Rosciano, Valdez y Piriz, 1 fardo lienzo de algodon.
J. Conti, 1 cj medias, 1 cj calcetines.
E. Hebert, 1 cj cepillos.
Costa Crovetto, 1 cj medias de algodon.
M. Langon, 1 cj pañuelos de algodon, 1 fdo. lienzo.
Trabucatti y Ca., 1 cj lámparas,
Amy Henderson, 1/2 cj agujas de coser.
P. [illegible] Ballefin, 1 cj casimir lana.
C. Falcone, 1 cj brillantina.
Juan G. Schiaffino, 40 barricas azúcar.
N. Luisello, 40 cjs yerba Paranaguá.
H. Dufrechou, 4 cjs cerveza alemana.
S. Gaminara, 4 cjs aceite olivo.
Jacinto Muxi, 4/4 vino tinto comun.
C. B. Golorons, 2 cj. sal fina.
Rossi y Ca., 20 cjs. almidon.
Reim y Ca., 35 bdls. vino tinto.
J. L. Ruette, 2 bdls. vino tinto.
Pedro Ferres, 1 bocoy caña.
P. Morales, 10/2 bocoys caña.
B. Bulla, 10 cjs. pimenton.
C. Musante, 1 cj. pasta Andreu.
P. Cristophersen, 9 cjs. hipofosfitos cal,
Francisco Vilaró, 12 bultos clorato potasa.
Beisso Surraco, 1 cj. drogas, 1 cj. sulfato.
Quírico Ceppi, 1 cj. encaristico para pintura.
Irisarri Otero, 1 casco pavas hierro.
Vidiella y Ca. 1 bordalesa vino tinto comun.
N. Caprario, 1 cj. papel para envolver.
Luis Bonomi Morelli, 1 cj. coches de mimbre.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 9

De Rio Negro, 33 vacas, conducidas por J. Amaral y vendidas por Curbelo á 11 1/2 pesos.
De San José, 23 vacas, conducidas por Francisco Perez y vendidas por Curbelo á 10 pesos.
De San José, 51 novillos, conducidos por Ramon Reyes y vendidos por Sosa á 14 1/2 pesos.
De San José, 45 vacas, conducidas por J. Ibarra y vendidas por Palu á 12 pesos.
De San José, 11 novillos, conducidos por Fermin Sosa y vendidos por J. M. Sosa á 14 1/2 pesos.
De la Colonia, 61 novillos, conducidos por Miguel Perez y vendidos por Curbelo á 12 pesos.
De Canelones, 30 novillos, conducidos por Bernardo Arias y vendidos por Pereyra á 11 y 16 pesos.
De Canelones, 14 vacas y 34 novillos, conducidos por Ramon Gomez y vendidos por Pereyra á 11 3/4 pesos novillo y 11 vaca.
De la Florida, 27 novillos, 11 terneros y 1 vaquillona, conducidos por Manuel Perez y vendidos por Curbelo á 10 y 11 1/2 pesos novillo, 4 ternero y 6 vaquillona.
De la Florida, 50 novillos, conducidos por Juan Urtiaga y vendidos por Viñoli á 14 1/4 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 12 y 11 1/2.
Novillos—pesos 14 1/2 y 16.
Terneros—pesos 4 y 6.

Para saladero

Novillos—ps. 14 1/2, 14 1/4, 13 1/2, 11 1/2 y 11 3/4.

Para el interior

Vacas—pesos 10.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 3.80	á 3.90
Id. id. id. desechos	" 3.00	" 3.10
Id. id. de campo sanos	" 3.80	" 3.90
Id. id. id. desechos	" 3.00	" 3.10
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.20	á 3.30
Id. id. id. desechos	" 2.40	" 2.50
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	"
Id. id. desechos id.	" 1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.30	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	" 17.00	
Id. de los rios, id.	" 16.00	
Id. de vaca, id.	" 16.00	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 25.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.135	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.135	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.115	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.115	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	" 0.105	
Id. criollos, especiales	" 0.100	
Id. id. generales	" 0.060	
Id. pelados sanos, docena	" 2.000	
Id. id. desechos	" 1.000	
Id. de corderitos sanos, id.	" 1.000	
Id. desechos, id.	" 1.000	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	" 3.40	á 3.50
Id. 1.ª limpia	" 3.20	" 3.30
Id. 2.ª idem	" 3.00	" 3.10
Id. 2.ª regular	" 2.80	" 2.90
Id. 3.ª y 4.ª idem	" 2.60	" 2.70
Barrigas	" 1.40	" 1.50
Borrega limpia	" 2.00	" 2.10
Id. criolla sucia	" 2.00	" 2.20
Id. id. lavada	No hay	
Pluma de avestruz, libra	" 0.90	" 1.10
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.	"	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	" 3.60	á 3.80
Id. id. del Carmelo y Palmira	" 3.60	á 3.80
Id. id. lombardo	No hay	
Id. id. del Rosario	" 3.60	" 3.80
Id. [illegible]	" 3.20	" 3.40
Id. regular	" 2.80	" 3.00
[illegible]	" 2.00	" 2.40
Id. id. inferior, id segun clase	" 1.50	" 2.00
Id. chilena, id.	No hay	
[illegible]	" 1.00	" 1.10
[illegible]	" 1.60	" [illegible]
[illegible]	" 0.80	
[illegible]	" 0.80	
[illegible]	" 0.70	" 0.80
[illegible]	" 2.50	" 2.00
[illegible]	No hay	
[illegible]	" 3.00	
[illegible] los 104 kilos	No hay	
[illegible]	" 2.60	" 2.70
[illegible]	" 0.70	" 0.80
[illegible]	" 1.10	" 1.20
Lino	" 0.60	" 0.70
[illegible] los 80 kilos en el muelle	" 0.90	" 1.00
[illegible] los 80 kilos id. id.	" 1.80	

O. [illegible]

Para Hamburgo, vapor aleman *Steinhoft*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Salen el 11:

Para Vigo, Amberes, y Bremen, vapor aleman *Darmstadt*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Zabala número 40. — Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 12:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá' vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salen el 13:

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Cathalina, y Paranaguá, vapor brasilero *Rio Grande*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1.30 y en la sucursal marítima hasta las 2.50 p. m., del dia 12.

Para San Vicente, Génova y Nápoles, vapor italiano *Aquiles*.—Agencia, calle 25 de Agosto núm. 134.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

TIPO USADO

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo."

El Gran Almanaque de "El Siglo"

Para 1891

Apareció el 14 de Noviembre, con todas las leyes de impuestos.—Consta de 500 páginas.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Por ferrocarril

Para Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad, Paso de los Toros y puntos intermediarios, todos los dias á las 6 a. m.

Para Suarez, Pando, Minas y puntos intermedios, todos los dias á las 5 y 30 a. m.

Para Toledo, Sauce, Santa Rosa, San Bautista y San Ramon, todos los dias á las 6 y 30 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4 p. m.

Para Paso de los Toros, Paysandú, Guaviyú, Salto y San Eugenio, los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Por Mensajerías

Para Tala, Pueblo Solís, Mosquitos, Solís Grande Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha, los dias impares á las 5 y 30 a. m.

Para Cerro-Largo, Artigas y Tránsito, los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28, á las 5 y 30 a. m.

Para Tacuarembó los dias 2, 4, 6, 7, 9, 12, 14, 16, 17, 19, 22, 24, 26, 27 y 29 á las 5 y 30 a. m.

Para Rivera, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y 30 a. m.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28 á las 5 y 30 a. m.

Para Migues, los mártes, juéves y sábados á las y 30 a. m.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Eugnin: De l'intérêt et de l'amortissement, un tomo, $ 3.00.
Leroy-Beaulieu: La révolution et le liberalisme, 1 t., 1.50.
Guerard & Sardou: Dictionnaire général de la langue française, 1 t., 0,80.
A. de Jussieu: Botanique, 1 t., 2.00.
Sanderson: L'espagnol sans professeur, 1 t., 3.50
Sanderson: L'italien sans professeur, 1 t., 3.50.
Sanderson: L'anglais sans professeur, 1 t., 3.50.
Tarde: La philosophie pénale, 1 t., 2.50.
Bedarride: Droit commercial, 30 ts., 85.00.
Dieulapoy: Manuel de pathologie interne, 2 tomos (1890), 4.00.
Latour: L'espagnol commercial, 1 t., 0.60.
D'Aurignac: Trois ans chez les argentins, 1 t. en rústica, 4.00.
Almanaque de Don Quijote, para 1891, 0.40.
Mombrés: El regenerador de la naturaleza, un tomo, 7.00.
Hervieu: Flirt (con magníficos grabados), 1 t., 22.00
Vida y correspondencia general del libertador Simon Bolivar, 11 tomos, 10.00.
Baronesa de Wilson: Americanos célebres, dos tomos, 6.00.
Figueroa: Pensadores americanos, 1 tomo en rústica, 0 50.
André: Colonies agricoles de l'Entre-Rios, 1 tomo en rústica, 0.50.
Album de armes chiffres et monogrames, 1 t., 1.50.
Debidour: Histoire diplomatique de l'Europe, 2 tomos, 6.00.
Tissandier: Nouvelles recettes utiles, 1 t., 0.90.
Lefort: Aide mémoire de physiologie, 1 t., 0.90.
Hérand: Les secrets de l'alimentation, 1 t., 1.20.
Schopenhauer: Le monde comme volonté, tres tomos, 7.50.

DIVERSIONES PUBLICAS

Nuevo Politeama—De Crodara y Carbone—Carnaval de 1891.

El sábado 10 y domingo 11—Espléndido suceso—Grandes bailes de máscaras, en el gran teatro hoy de moda y sin rival por su espacioso salon, ventilado y cómodo para poder bailar dos mil parejas y siendo lujosamente alfombrado y adornado, para cuyo efecto la empresa no ha omitido gasto alguno.

La orquesta, compuesta de 30 profesores elegidos entre los mejores de Montevideo, será dirigida por el maestro Julian Silva, que ha escrito expresamente varias piezas para dichos bailes, en los cuales tocará lo mejor del repertorio francés.

Precios incomparables — Palcos bajos y balcones $ 3.00; idem altos, 2.00; entrada general para caballeros, 1.00; idem para señoras y señoritas, gratis.

Los bailes empezarán á las 10 1/2 y concluirán á las 3 1/2 de la mañana.

Nota—En el interior del teatro, á cargo del celebrado peluquero teatral don José Marziano, encontrarán los danzantes una gran *toilette* (estilo parisiense) y surtido de lo más esencial para tan espléndidos bailes.

Otra—En las abaniquerías del señor Robajoli, Itazaingó 126 y Cámaras 139, encontrarán los aficionados un gran surtido de dominós y [illegible] para carnaval, el todo recibido de Europa, especialmente para dichos bailes.

También encontrarán en la calle Soriano 57 gran surtido de dominós, etc., etc.

[illegible] funció [illegible] para lo diumenge 11 de Janer de 1891.

1.° [illegible] per l'orquesta.

2.° Per primera vegada en aquest Centre, lo interesant drama en 3 actes y en prosa, original de don Joseph Echegaray, titulat: LO QUE NO PUEDE DECIRSE.

3.° A petició de varios socis se repetirá la [illegible] comedia en un acte, original de don Javier Burgos, qual títol es: EL NOVIO DE DOÑA INÉS.

A las vuit en punt.

SERVICIO DOMÉSTICO

ciones; Chaná núm. 59A, finca alta, 7 habitaciones; Chaná núm. 61A, finca baja, esquina, 7 habitaciones; Chaná núm. 57C, finca baja, esquina, 7 habitaciones; Rampla 19 y 21, almacen; 8 de Octubre 140, finca baja, 5 habitaciones; 8 de Octubre 132, finca baja, 7 habitaciones; Santa Fé s/n, finca baja, 4 idem; Santa Fé y 2.ª Uruguayana, almacen; 2.ª Uruguayana, finca baja, 3 habitaciones; idem idem, 3 idem; Ibicuy 343, 2 habitaciones; Cerrito, 84A, almacen; 25 de Mayo 356, idem; Sarandí 184, idem; Encina 38, terreno; Charrúa entre Magallanes y Gaboto, terreno; Queguay y Nueva Yorck, terreno; Piedras 187, finca alta, 7 habitaciones; Piedras 189, idem idem, 9 idem; Rincon 243, finca alta, 14 habitaciones; 25 de Agosto 58, finca alta, 7 habitaciones. 282-perm.

COCINERA. Se ofrece una, con buenas recomendaciones, ya sea para la ciudad ó para el campo. Ocurrir, calle 25 de Agosto núm. 45. 27-en.9

COCINERA. Se ofrece María Benbarrabe, francesa Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO. Se ofrece Agustin Puse, suizo, y su señora, francesa, para ama de leche. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO O REPARTIDOR DE ALMACEN. Se ofrece Francisco Musso, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO REPARTIDOR O MOZO DE ALMACEN. Se ofrece Manuel Nayor, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

COCHERO O REPARTIDOR DE CABALLERIZA. Se ofrece Geremías Lumor, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO. Se ofrece Victorio Beraldi, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCHERO O REPARTIDOR DE PANADERÍA. Se ofrece Antonio Santos, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Paulo Gazole, cocinero de casa particular. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Luís Biano, francés. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO DE FONDA. Se ofrece Manuel Perez español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO DE FONDA Ó CASA PARTICULAR. Se ofrece Juan Serviti, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Víctor Ceniziano, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Antonio Maguron, español, para segundo jefe de cocina de hotel. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece José Fernández, español, Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Felipe Malogno, italiano Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO DE FONDA. Se ofrece José Iglesias español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Salvador Cresa, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece José Gleri, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Vigo Lubane, que estuvo en casa del señor coronel Flores. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Gerose Luigi, que estuvo en el *Restaurant del Correo*. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Cármen Sarmontin, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Benito Rodriguez, que estuvo en la casa de Belgarda. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Sebastian Fasanelli, que éstuvo en casa del señor Martinez, calle Rincon número 93. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERO. Se ofrece Tiburcio Squaroni, que puede presentar buenas recomendaciones para la ciudad y campaña. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Josefa Cazion, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Piño, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Figelino, italiana Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Vibloc, francesa. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

CORTADOR SASTRE. Se ofrece Manuel Cancela, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

CIGARRERO. Se ofrece Anselmo Banza, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

CORTADOR SASTRE. Se ofrece Barlo Bardelo italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece María Espejo, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Bernarda Rodriguez, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21.

COCINERA. Se ofrece Matilde Hernandez, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

COCINERA. Se ofrece Francisca Nubiado, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

ESCRIBANO. Para escribano de algun abogado ó para escribano público, se ofrece Julio Sela. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

FOGUISTA. Se ofrece Antonio García, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

FOGUISTA. Se ofrece Francisco Rosa, español Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

HERMOSA CASA DE ALTOS. Se desea vender una espléndida y valiosa propiedad de altos, construida con todo lujo y con materiales de primer órden. Esta casa es cómoda, esquina con gran frente á dos calles, con tramvía, la que está subdividida en cuatro casas independientes. Los altos son hermosos y no hay un detalle que no contribuya á presentarle como una de las casas más lindas y bien construidas. Se vende muy barata. Se dará razon en la calle Uruguay núm. 99. 285-perm.

MUCAMO Y MUCAMA. Se ofrecen José Picicoro y su señora, italianos. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMOS. Se ofrece un matrimonio español, la señora para mucama ó niñera y el marido para mucamo ó peon de quinta. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MOZO DE CAFÉ O DE FONDA. Se ofrece José [illegible], francés. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MOZO DE HOTEL, CAFÉ Ó FONDA. Se ofrece Adolfo Lastazo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MOZO DE ALMACEN. Se ofrece Benito Peña, español, que salió de la casa de don Juan Acosta. Ocurrir, 18 de Julio [illegible]

MOZO DE ALMACEN. Se ofrece Manuel Madrazo, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

MOZO DE VAPORES PARA EUROPA. Se ofrece Julio [illegible], italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece María [illegible], francesa. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece María Varela, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece [illegible], oriental. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MEDIO OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Gabriel Arajone, español. Ocurrir calle 18 de Julio número [illegible]

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRICOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

Cigarreria de Filipinas

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

1-perm

MUCAMA. Se ofrece Ramona Carballizo, española. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Matilde Frutegla, francesa Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Matilde Villanoba, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Manuela Canto, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21 perm.

MUCAMA. Se ofrece Joaquina Leon, española Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Concepcion Cardoso, oriental Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece Fernanda Erize, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMA. Se ofrece María Luboz, española. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MEDIO OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Angel Breanza, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Adremo Cadel, francés. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Manuel Guinzo, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece Cárlos Bernard, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

MUCAMO. Se ofrece José Felippini, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm

OFICIAL SASTRE. Se ofrece José Ligati, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CAJERO. Se ofrece Francisco Pastellane, italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CARPINTERO Ó DE CUALQUIER OTRA COSA. Se ofrece Sabido Govidos, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL COLCHONERO. Se ofrece Seperantino Rodriges. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL ALBAÑIL. Se ofrece Anibal Generale. taliano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. erm.

OFICIAL CORTADOR DE SASTRERÍA. Se ofrece Ramon Martinez, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CONFITERO. Se ofrece Fontana Secanto italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Víctor de la Torre, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Francisco Braña, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

OFICIAL SASTRE. Se ofrece Miguel Angelo Conde, italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

OFICIAL CARPINTERO. Se ofrece Perfecto Vazquez, español. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PEON Ó MUCAMO. Se ofrece Jesús Cuertaro, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE COCHERÍA. Se ofrece Santiago Salargo, italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE CASA DE NEGOCIO. Se ofrece Nicolá Palladino, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PEON DE PANADERÍA. Se ofrece Estanislao Martinez, oriental. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE QUINTA. Se ofrece Antonio Spañolo italiano. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm

PEON PARA CUALQUIER TRABAJO. Se ofrece José Mascaron, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON PARA CASA DE NEGOCIO O MUCAMO Se ofrece Manuel Blago, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON PARA TODO TRABAJO. Se ofrece Antonio Gerico, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PEON DE QUINTA. Se ofrece Cristóbal Fraga, español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

REPARTIDOR. Se ofrece [illegible]. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE CABALLERIZA. Se ofrece Cárlos Dearolli, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE CAFE O CONFITERIA. Se ofrece Jesús Castro, español. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE CARNICERIA. Se ofrece [illegible]

PEON PARA CUALQUIER TRABAJO. Se ofrece Juan Enrique, oriental. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PEON DE CABALLERIZA. Se ofrece Juan [illegible], italiano. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

PEON DE QUINTA O JARDIN. Se ofrece José Fernando, italiano. Ocurrir calle 18 de Julio número 21. perm.

PLATERO O JOYERO. Se ofrece Miguel Gendral español. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

REPARTIDOR. Se ofrece Emilio Specher, suizo. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

SIRVIENTA. Se ofrece Generosa Fuentes, española. Ocurrir, 18 de Julio núm. 21. perm.

SE ALQUILA. Una casita recien construida, sita en la calle General Artigas núm. 22, al lado de los Pocitos, con todas sus comodidades. En la misma darán razon. 4103-en.24

SIRVIENTA. Se ofrece Genoveva Torres, oriental. Ocúrrase calle 18 de Julio núm. 21. perm.

SIRVIENTA. Se ofrece María [illegible], italiana. Ocurrir calle 18 de Julio núm. 21. perm.

SECCION JUDICIAL

Jueces de Féria

DESDE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1890 AL 26 DE ENERO DE 1891

Para los Tribunales de Apelaciones—El señor camarista, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Secretario, doctor don Francisco M. Castro.—Oficina, calle Sarandí núm. 122.

Para los Juzgados Letrados de la Capital—El señor Juez Letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules.—Actuario, Benjamin Pereira.—Oficina, calle Cámaras núm. 158.

Para las Fiscalías—El señor Fiscal de lo Civil, doctor don Cárlos A. Fein.

Para los Juzgados Letrados de los Departamentos de Campaña—Los Jueces de Paz de la 1.ª seccion de los mismos, debiendo actuar con escribano.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351. Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el único en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notable [illegible] procedimiento, el único que posee aparatos, la práctica [illegible] utilimientos y habilidad indispensables para [illegible] realizar con buen éxito, éste, el más moderno, más [illegible] vo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 108-dpm.b

Sociedad Anónima

Agencia de Tierras

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General de Accionistas á que se había convocado para el dia de hoy, el Directorio [illegible] por segunda vez á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el [illegible] 20 del corriente á las 2 p. m. en el local de la Sociedad—Zabala número 61—con el objeto de [illegible] de los actos de su administracion y [illegible] la eleccion de nuevo Directorio y Comision [illegible].

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos la Asamblea General tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra.

Montevideo, Enero 5 de 1891.

34-en.22-1°pcts. El Secretario.

Al comercio Participamos al comercio que desde la fecha el señor don Alfredo Rottenberg ha dejado de ser nuestro apoderado, y no tiene ya, por lo tanto, ninguna participacion en nuestras transacciones [illegible].

Montevideo, Enero 9 de 1891.—[illegible]

A las familias La Agencia Americana es un libro de gran utilidad, perfectamente encuadernado, se vende por el ínfimo precio de ochenta centésimos y contiene todo lo siguiente: 1.º, calendario para todo el año 1891; 2.º, media página en blanco y rayada para cuentas para cada día de todo el año 1891; 3.º, varias páginas ya preparadas para los resúmenes y balances del año; 4.º, infinidad de páginas ya prontas para apuntar la ropa que se dá para lavar y planchar en todo el año; 5.º, un calendario por órden alfabético de todos los santos del año; y por último, una gran colección de recetas curiosas y de utilidad para las familias.—De venta en la Librería Argentina de E. Ibarra, calle Rincon número 168 y Cámaras 112, esquina Plaza Constitucion. 52-en.20-8-p

Al comercio El que firma hace saber que ha vendido á don Mateo Mattessich la fonda sita en la calle Perez Castellanos núm. 62. El que se crea con derecho á reclamo podrá verificarlo en la misma casa en el término de cinco días de la fecha.—Montevideo, Enero 8 de 1891. —Pedro Canobio. 58-en.14

Al comercio El que suscribe participa haber comprado el almacen de comestibles y bebidas al menudeo, sito en la calle Concordia núm. 88 esquina á la de Guaviyú, al señor don Domingo Petillo, segun balance practicado por el balanceador público don Antonio Dominguez. Los que se consideren con derecho á algun reclamo al referido negocio, deben de hacerlo dentro de 5 días, contados desde el en que salda la publicidad incluido, el presente aviso, pues pasado que sea ese término, no seré responsable en manera alguna.—Montevideo, Enero 9 de 1891.—Miguel Perez. 59-en.14

Al comercio Los que suscriben, participan al comercio que con esta fecha han vendido las existencias de su negocio de despacho de bebidas y billar, sito en la calle 25 de Agosto núm. 97 esquina á la calle Treinta y Tres número 10, al señor don José Ozilla. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta, puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco días de esta publicacion, pasados los cuales el comprador no será en manera alguna responsable.—Montevideo, Enero 6 de 1891.—José Preve.—A ruego de Juan Bado, José Cossol ino. 29-en.11

Al comercio Participamos al comercio y al público, que desde esta fecha entra en liquidacion la casa introductora que ha girado en esta plaza bajo la razon social de Matthew, Pinsent y C.ª—Montevideo, Diciembre 31 de 1890.—Diego Matthew—Ross Pinsent. 4247-en.9

Abel J. Perez Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 226a. 272-perm.

Al público Hacemos saber que por expiracion del término estipulado, y de comun y perfecto acuerdo, hemos disuelto, liquidado y dividido la sociedad pastoril que bajo la firma Erro y Sastría teníamos establecida en el Rincon de Navarro, su campo que fué de don Francisco Errasquin. Todos los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto á la sociedad extinguida, pueden ocurrir á don Ignacio Erro, domiciliado en esta villa del Durazno, calle Mariscala núm. 183. — Durazno, Diciembre 4 de 1890.—Ignacio Erro.—A ruego de don Antonio Sastría y Borda, J. M. Etcheverría. 4019-en.11-2sd.

Al comercio El que suscribe participa haber comprado su almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, sito en la calle del 25 de Mayo núm. 86, esquina á la de Maciel, á los señores Manuel Lois y Lois. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa, dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicacion del presente aviso, pues vencido que sea ese plazo el comprador no es en manera alguna responsable — Montevideo, Enero 2 de 1891.—Juan Merlo. 7-en.9

Ana Grasso de Pons Autora de los remedios para calmar los dolores de parto y entuertos, se ha mudado á la calle Uruguay núm. 44, esquina Florida.—Consultas, de 2 á 3. 263-pm

A propietarios y constructores—La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos La Hidráulica de J. G. Grafia y C.ª, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son por demás baratos que los de otras empresas.—Escritorio calle Isla de Flores número 161, esquina Yaguaron (almacen) á todas horas. 93

Adolfo Pedralbes Abogado—Tiene el estudio en la calle de Colonia núm. 102. 41? 4-en.24

Al público en general Se hace saber á las personas que tengan muebles, pianos y alfombras para vender, que en la calle San José número 297 esquina Yaguaron, se compran á precios razonables y se venden amueblados de nogal, muchos hasta por 60 pesos. Se alquilan también sillas para bailes, por cualquier precio.—San José núm. 297. 270-perm.

Agencia de Negocios Jaime Mateo. Esta agencia se encarga de tramitar y realizar toda clase de negocios; compra-venta de tierras, operaciones bancarias, hipotecas y comisiones (independientemente de mi escritorio de remate). Tengo dinero para dar en hipoteca.—Calle 25 de Mayo núm. 275, bajos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—Montevideo. 4105-en.15

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

A los dueños de panadería Y confitería—Que aquí se hacen un lindo y excelente trabajo, se les participa que hay un depósito de levadura en la calle Perez Castellanos núm. 85, de la acreditada harina marca O y B, especial, de Buenos Aires. 281-perm.

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí, 265. 11-perm.

Campo flor Se vende—Un campo flor compuesto de cuatro mil trescientas cuadradas, sito en el departamento de Río Negro, conocido por campo de Rolon, poblaciones, que está con varios potreros, bien provisto de aguadas permanentes.—Para tratar ocurrir á la calle 25 de Mayo 76. 4051-...10

Consultorio Odontológico DE ANGEL GUERRA Y Hno.—Calle Cerro 112 esquina Colonia—Tratamiento de los dientes... [illegible]

Casa de remates [illegible]

Carlos M. de Pena ... ABOGADO ...

Campo en venta [illegible]

Dr. E. Figari Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 180.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 290-perm.

Eduardo Acevedo Abogado—Calle Sarandí 249.

El señor L. Basaduran Avisa á su clientela que ha trasladado su escritorio á la calle 25 de Mayo número 222 (altos), al lado del Banco Inglés. 294-perm.

Enfermedades nerviosas Tratamiento especial por la hidroterapia, en la Plaza de Cagancha número 60.—Consultas médicas, á las 10 a. m. y á las 5 p. m. 83-perm.

Enseñanza comercial El 15 de Enero, reapertura de cursos de tarde para jóvenes y de noche para hombres.—L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia.—Calle Washington núm. 69. 54-fb.8

Esperanza Torres Llegada á este país hace unos días, desea saber el paradero de su hermano José Torres, español, de la provincia de Pontevedra. Fué ó tal vez continúe siéndolo, comerciante en el ramo de almacen.—La interesada, que reside en la calle 25 de Mayo núm. 41, quedará eternamente agradecida á la persona que le dé noticia de este hermano. 42-en.16

Francisco Veira Escribano público—Tiene establecida provisoriamente su oficina en la calle Misiones número 187 (altos), entre 25 de Mayo y Cerrito. 274-perm.

Gonzalo Ramirez Abogado—Ha restablecido su estudio en la calle Sarandí núm. 263. 276-perm-2sd.

Imprenta Se vende una tipografía con máquina y formato medio Siglo, una minerva y un buen surtido de tipos, todo en buen estado, por no poderla atender su dueño. Para tratar, calle Cerrito núm. 217 47-en.13

Invernadores Se arriendan en el departamento del Durazno, costa de Carpintería, dos y media suertes de campo especial para invernar, muy empastado, rodeado de arroyos y buenas aguadas. Está dividido en cuatro potreros, todo alambrado y pronto para entrar ganados, y al día con Montevideo. El estado y calidad del campo y sus reparticiones, están de por sí recomendados. Ir y venir.—Por datos, ocurrir á la Estacion Molles, del Uruguay, entre Durazno y Río Negro, ó en esta ciudad, calle Paysandú núm. 210. 4177-en.10.

José María Gianello Procurador, contador y balanceador público—Tiene su escritorio y domicilio en la calle Perez Castellanos núm. 80a, entre Piedras y Cerrito. Teléfono «La Montevideana» núm. 605, «La Cooperativa» núm. 321. 144-perm.

J. O'Donoghue Cirujano-Dentista—Miembro correspondiente de la «Odontological Society» de Lóndres, «British Dental Association», etc.—Calle 25 de Mayo, 256, (frente á la Confitería Oriental) adoptan todos los nuevos sistemas, tanto en la colocacion de dientes y muelas como en orificaciones y demás operaciones, SIEMPRE QUE SU UTILIDAD QUEDE COMPROBADA, y siendo la mision verdadera del dentista la conservacion de los dientes naturales, emplea ahora, como siempre, todos los medios posibles para lograr ese fin.—J. O'Donoghue atiende personalmente á su clientela, todos los días de 9 á 5. 44-perm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 60-p

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 110, esquina Zabala.

Lecciones particulares J. J. Rébori, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de esteárina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—A. Jaume Rosa. 93-pm

Luis Piñeyro del Campo—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa). 277-perm.

Luis Tardio Médico-cirujano—Consulta general para toda clase de enfermedades, de 12 á 1. Consulta especial para las enfermedades de los ojos y del oído, de 1 á 2. Calle Buenos Aires núm. 254. Gratis á los pobres todos los días. 283-perm.

Martin C. Martinez Abogado—Calle Mercedes, 34

No mas humedad en las casas—Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el propio y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga también de refacciones de albañilería—Calle Ibicuy 175.—Castiglioni y Hno. 164-perm.

Pedicuro A. Carmona—Extrae todas las dolencias de los pies, correspondiente al arte con los conocimientos debidos. Consultas de los días de 9 á 12 y de 1 á 4.—Las demás horas á domicilio. Buenos Aires 184, entre Treinta y Tres y Misiones. 140-pm.

Papas, papas, papas! Gran depósito de papas, semilla inglesa legítima, garantida; papas de consumo; papas chilenas, «Damas blancas», portuguesas, de Canarias, del Rosario de Santa Fé é inglesas. Semilla de alfalfa francesa, de San Juan y del Rosario. Ajo de España y cebolla invernizas.—Precios sin rival—Almacen de Bilbao, calle Mercedes núm. 86, esquina Florida.—En la misma casa se vende un motor á vapor, nuevo, de fuerza de cuatro caballos. 280-perm.

Reumatismo El más cómodo y eficaz de los medicamentos para esta afeccion, son seguramente los baños sulfurosos en Cagancha.—BALNEOTERAPIA, Plaza de Cagancha núm. 40. 88-perm.

Se mudó El escritorio de Pablo Prando se mudó á la calle 25 de Agosto, número 229, entre 18 de Julio y San José. 4249-fb.28

Se compran Conejitos de la India (cuises). Ocurrir al Laboratorio Municipal, calle 25 de Mayo número 332, primer piso, á la derecha, todos los días hábiles de 2 á 3 p. m. 15-en.12-2sd

Se compran muebles Amueblados de toda clase de muebles y toda clase de artículos. Se compran para el campo. Dirigirse á la Plaza Zabala... 49-h.7

Sociedad de Lavado y Planchado [illegible]

Sirvienta [illegible]

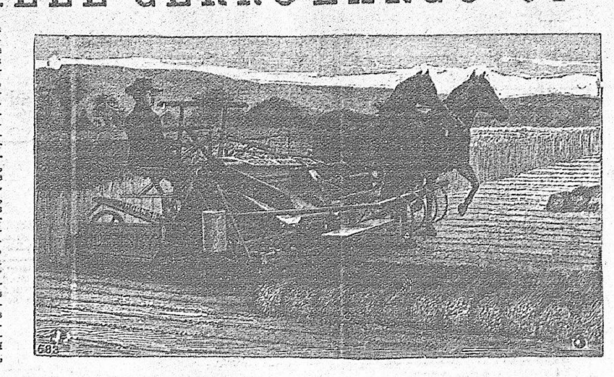
Se alquila [illegible]

Santiago Estrázulas [illegible]

Terreno [illegible]

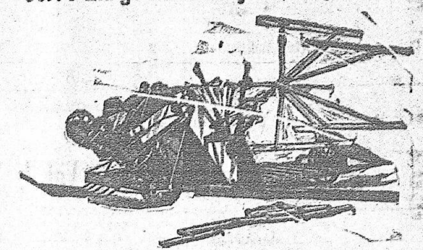
WILLIAM MEIKLE Y C.ª
64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los señores R. Hornsby é hijos, Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las exposiciones los primeros premios por sus máquinas agrícolas é industriales, etc., etc. La segadora y atadora como la trilladora «Hornsby» y motores para las mismas, el todo está construido especialmente para esta República. La máquina con el Aparato Patente de «Elworthy» para quemar paja, aserrín y toda clase de desperdicios vegetales, es un aparato sencillo, no puede desarreglarse y puede fijarse á cualquiera de las máquinas «Hornsby», pudiéndose desarmar fácilmente, quedando la máquina en condiciones para quemar carbon. Este aparato por su economía en el combustible lo RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE. Indicaremos como un gran perfeccionamiento la segadora y atadora con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas faenas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas «Hornsby». También los mismos fabrican máquinas para aserraderos, molinos, vapores, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.



Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tejido de alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc. 4134-en.16

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Atador compuesto de SEIS PIEZAS

GUADAÑADORA ARGENTINA — LA QUE CORTA MAS ABAJO

HILO PARA SEGADORAS—El mejor hilo que viene al país y el que tiene mas tiro por libra. Exíjase que cada ovillo tenga en la etiqueta



Carrera del Paraguay
Servicio semanal
POR LOS ESPLÉNDIDOS VAPORES
CENTAURO, LAS MERCEDES Y ELISA CERANA

Saldrán de este puerto, todos los domingos, con escalas en los siguientes puntos:

Buenos Aires (salida todos los martes), Rosario de Santa Fé, Diamante, Paraná, Santa Elena, La Paz, Esquina, Mal Abrigo, Goya, Puerto Ocampo, Bella Vista, Empedrado, Barranqueras, Corrientes, Humaitá, Bermejo, Villa del Pilar, Formosa, Villeta, Colonia Bouvie, Pilcomayo y Asuncion, (de cuyo puerto las salidas aguas abajo serán todos los jueves).

Los pasajes serán válidos en cualquiera de los tres vapores enunciados. Los de IDA Y VUELTA, además de esta prerrogativa, obtendrán un 20 % de rebaja.

El vapor-paquete argentino

CENTAURO
CAPITAN—J. ROSELLO

Saldrá el 11 de Enero de 1891 para los puntos arriba indicados.

Por informes, órdenes de carga, pasajes, ocúrrase á la Agencia de Balparda y C.ª

86-perm. 40—Zabala—40

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS
EL VAPOR FRANCÉS
CHARENTE
COMANDANTE—LEMOINE

Saldrá el 15 de Enero á las 4 de la tarde, tocando en Río Janeiro, Dunkerque y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
COMANDANTE—MOREAU

Saldrá el 23 de Enero á las 4 p. m. haciendo escalas en Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS
MATAPAN
COMANDANTE—SICARD

Saldrá el 25 de Enero á las 4 de la tarde, tocando en Burdeos y escalas.

EL PAQUETE FRANCÉS
BRESIL
COMANDANTE—MINIER

Saldrá el 6 de Febrero á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 126 (altos).

8perm. El Agente, CARLOS DE FERRIER

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud
SALIDAS LOS DIAS 5, 15 Y 23 DE CADA MES

El espléndido paquete brasilero
RIO GRANDE

Saldrá el 15 de Enero á las 8 a. m., con destino á Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Río Janeiro.

Linea de Matto Grosso
Salidas, los días 12 y 27 de cada mes.

Escalas, hasta Corumbá, Asuncion, Rosario y La Pampa, Esquina, Riacho, Diamantino y La ...

EL PAQUETE
LADARIO

Saldrá el 12 de Enero á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique B4 ... 126—CALLE PIEDRAS—126 17?-pm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Per Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

WASHINGTON
COMANDANTE—ZANELLI

[illegible]

PERSEO
COMANDANTE—PICCONE

[illegible]

MANILLA
COMANDANTE—CANEPA

[illegible]

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

English Bank of Rio de Janeiro, Limited
BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito	£ 1.000.000
Fondo de reserva	» 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Río Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 días vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc. ó los recibe en depósito para cobranza de cupones y dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 ½
» á plazo fijo de 60 días de aviso	4
» » » » 90 » »	5
» » » » 6 meses	6

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187
W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

pm-vpr

POLVOS DE COOPER
CURA INFALIBLE PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS
Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

Tiene una venta mayor que todos los otros específicos juntos, pues la venta anual es suficiente para bañar 15.000.000 de ovejas.

Ha estado en uso más de 50 años

Representantes en campaña, E. H. WILLIAMSON y ARTURO F. GARLAND, quienes se encargan de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece.

Los que suscriben solicitan visitas de los señores estancieros

Unicos agentes-introductores
ASHWORTH Y C.ª
134, calle Misiones, 136.—Casilla del Correo número 27.—Montevideo.

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 29 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del día 14 de Enero de 1891.

PROGRAMA

1	de 12.000	$ m/n	12.000
1	» 1.000	»	1.000
1	» 500	»	500
3	» 200	»	1.200
10	» 100	»	1.000
10	» 50	»	500
22	» 25	»	550
46	» 20	»	920
94	» 15	»	1.410
1.417	» 10	»	14.170
1.600 suertes		$ m/n.	33.750

Juegan 16 millares con 1.600 premios.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son litografiados en papel blanco, fondo lila y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 43-pm

JULIO R. ÁLVAREZ
Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 219 288-perm.-3-p

Banco Italo-Oriental

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General... [illegible]

JOCKEY CLUB
PREMIO INTERNACIONAL

REMATE DE CARRERAS

EN EL LOCAL DE LA COMISION, CALLE SARANDÍ NÚMERO 239

El miércoles 14 y noches siguientes, á las 8 ½ ... [illegible] ... en el Hipódromo Maroñas. Los remates son públicos. 57-en.14

Waterlow y Sons Limited
DE LONDRES

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
163—Cámaras—163
ESQUINA BUENOS AIRES
168-perm.-b.s.

Carrera del Paraguay

Avisamos al público y al comercio que por razones de mejor servicio se ha resuelto que los vapores Centauro, Las Mercedes y Elisa Cerana, que tenían sus salidas de este puerto los días jueves, de Buenos Aires los domingos y Asuncion los martes, en adelante las salidas serán: domingo de Montevideo, mártes de Buenos Aires y jueves de Asuncion.

Montevideo, Enero 7 de 1891.

43-en.19 Balparda y C.ª

CONSERVATORIO MUSICAL
LA LIRA

Se avisa á los señores socios que deseen matricular á sus niños en las clases musicales de este Instituto, que la matrícula permanecerá abierta hasta el 15 de Enero próximo, en cuya fecha empezará el curso de 1891.

Montevideo, Diciembre 16 de 1890. El Gerente.

41-en.15

JOCKEY CLUB

Se llama á los tenedores de títulos hipotecarios para el pago de los intereses del trimestre vencido y para la amortizacion de los títulos premiados por sorteo, números 96 y 130.

El pago se efectuará en las oficinas del Jockey Club, desde el miércoles 7, de 12 á 6 p. m.

28-en.9-2sd. La Gerencia.

Sociedad Vitícola Uruguaya

De acuerdo con la resolucion adoptada en asamblea general, se avisa á los señores socios que deben concurrir á integrar sus acciones... [illegible]

Montevideo, Diciembre 11 de 1890.

4069-en.11-3-p El Directorio.

LA PLATA
Compañía de Seguros Marítimos
Y CONTRA INCENDIOS

Habiendo terminado el 31 de Diciembre último el segundo año social... [illegible] ... Asamblea General, debiendo segun el artículo 21 de los mismos... [illegible]

Montevideo, Enero 9 de 1891. 6-en.16-3-p

Agency Company of Uruguay Limited

Estracto de Tabaco de Virginia
Sout Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

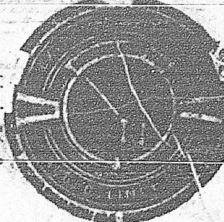
El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Río de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fría ó caliente para baños y 100 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estado concentrado de tabaco



Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras esquina Misiones.

ESPECIFICO JEYES
El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178 64-pm.Apm

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de París, Lóndres, C. Jonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos 7.050.000
Fondo de reserva	» 1.997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez días de aviso ó treinta días fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta días de aviso ó sesenta días fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta días.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente

Julio 1.º de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 1.036.8?? 25
Fondo de reserva	» 66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Don Miguel Herrera. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Aramburú, don Antonio Castellanos. Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Corresponsales del Banco

[illegible]

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % al año.

Por » á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.

Por » á plazo fijo de 6 meses 5 ½ al año.

Por » á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

CAJA DE AHORROS

[illegible]

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

AGENTE DE LA COMPAÑÍA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO

Cajas de fierro, de todos tamaños y precios.

Heladeras y frigoríferos, se venden en la casa introductora de Adolph Rabe, calle Rincon núm. 17, perm-24

The Pierce Artesian Well Drilling Co.

COMPAÑÍA NORTE-AMERICANA

PARA PERFORACION DE POZOS

SISTEMA "PIERCE"

Charles D. Pierce, *presidente* — 80, Beaver St. Nueva York.

Se contrata para pozos de toda clase, desde **20 hasta 1.600 metros de profundidad,** para agua ó petróleo, aguas corrientes para municipalidades, ferrocarriles, fábricas, estancias, etc., etc. Perforaciones en busca de minerales, etc.

Sírvanse pedir más informes por correo.

Charles A. Catlin, administrador general 471, calle Piedad—Buenos Aires.

Direccion telegráfica: "Niltac", Buenos Aires.

Referencias: señores Samuel B. Hale y C.ª, Buenos Aires; señores Portalis, fréres, Carbonnier y C.ª, Buenos Aires.

Banqueros: el Banco Anglo-Argentino, Buenos Aires 4043 fb.9

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, *Islas* Canarias, Portugal, etc.



¡NO MAS INYECCIONES!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

Las afamadas "píldoras negras" del doctor Wandick de Amsterdam, son siempre el remedio más acertado hasta hoy para curar ¡en tres días! con un frasco y en secreto las gonorreas y flores blancas.

Son garantidas *sin mercurio* y muy fáciles de tomar, aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Se da gratis el prospecto.—Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito 270, Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio 58.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento cúrase á los POCOS DIAS con las célebres **Gotas divinas** del doctor Buchouser, de Hamburgo. Prospecto en seis idiomas. Cerrito 270, 18 de Julio 58.

MOSQUITOS

NO MAS NOCHES MALAS! haciendo quemar una **Pastilla del Mono—Garantidas inofensivas para la salud.**

Cada caja contiene 24 pastillas, quemándose sobre un pedacito de lata que hay en cada caja con prospectos.

Depósitos: Demarchi, Parodi y C.ª, calle Cerrito 270. Botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58.

LOS PELOS

Belleza completa

6 minutos! bastan para hacer desaparecer para siempre los **pelos mal colocados en la cara**, sin el menor peligro, quedando **LISO** como un **ESPEJO** con la afamada **Pasta del Harem** de Mr. Rachel, de Bruselas. Hay prospectos.

AGUA BENOITON

Tres ó cuatro aplicaciones bastan para volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural!!! Negros* si eran negros, *castaños* si eran castaños. Hace desaparecer la caspa de los cabellos; ¡*nunca mancha la piel!!* Hace crecer los cabellos y dá lindo olor. Cerrito 270 y 18 de Julio 58.

FLORES BLANCAS! Para curarse *rápidamente, sin inyecciones ni tisanas y en secreto*, de ese grande incomodo que tanto debilita el *estómago*, basta tómar un frasco de las afamadas **Píldoras negras**, del doctor Wandick, de Amsterdam, *aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires. Son fáciles de tragar*, no tienen *mal gusto*. Se puede recetar á las personas más *delicadas*, pues *fortifican* por el *hierro* que contienen, haciendo recobrar paulatinamente el *apetito* y con él las *fuerzas* que se habían *perdido*. Para más detalles, se dá el prospecto *gratis*. Cerrito 270 y 18 de Julio 58



¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

¡No más dolores de cabeza!

Las afamados anillos electro-galvánicos del doctor Dikson, de níker ó de *oro garantido, á 18 carats* y de mucha duracion, se venden solamente en la joyería de S. Heymann, Sarandí núm. 246.

070-en.14-ml.ys.

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Po gerente.

Banco de España

Y

[illegible]IO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 2.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas [illegible] y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1890.

Tomás M. Tink, Gerente.

GRAN DEPOSITO DE

PIANOS



C. KOCH Y COMPAÑÍA

RELOJERIA Y JOYERIA ALEMANA

DE OSCAR RUSKE



Surtido completo de alhajas y relojes de todas clases. Taller especial en trabajos y composturas de ramo. 4067-en.11-dpm.

Sociedad Vitícola Salteña

Por resolucion del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria, la que tendrá lugar el sábado 10 de Enero próximo á las 8 de la noche, en la calle Sarandí núm. 210, con el objeto de dar cuenta de la suspension del director del establecimiento de San Antonio é informar sobre la situacion económica de la sociedad, para que los señores accionistas resuelvan lo que consideren más conveniente á sus intereses.

Nota—Siendo esta la segunda citacion, se previene que quedará constituída la Asamblea con el número de asistentes, con arreglo á los Estatutos.

Montevideo, Diciembre 31 de 1890.

4246-en.10 *El Directorio.*

The Western & Brazilian

TELEGRAPH COMPANY, LIMITED

Calle Cerrito número 183

AVISO

Se previene al público que las **direcciones telegráficas** registradas en esta oficina, calle Cerrito núm. 183, quedarán anuladas el dia 31 de Diciembre del corriente año, debiendo los interesados renovarlas por escrito, á fin de evitar cualquier demora en la entrega de sus telegramas.

El registro es gratis.

Montevideo, Diciembre 3 de 1890.

Juan Oldham, gerente. 8995-fb.4-2ed

BUJÍAS

Recomendamos á los importadores y consumidores las velas estearinas superiores de la

Manufactura real de bujías de la Corte

Bruselas (Bélgica) 3714-ab.20-5y20

Cervecería "Germania"

Hallándose muy adelantados los trabajos de la cervecería, el Directorio de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, ha resuelto solicitar de los señores accionistas el pago de la 6.ª cuota de las acciones, fijada en un 10 %, ántes del 31 del corriente mes.

Dicha cuota deberá abonarse en el escritorio del señor don José Galeano, tesorero de la Sociedad.

Montevideo, Enero 5 de 1891.

25-en.31 *El Secretario.*

Vinos de Jerez y Champagne

De la mejor clase, recien recibidos, ofrece en venta á los siguientes precios:

Jerez "Seco 1.ª"	$ 9.00	docena
" "Amontillado Extra"	" 11.00	"
Champagne "Carte Blanche"	" 14.00	"
" "Carte D'or"	" 16.00	"
" "Sec" y "Extra-Sec"	" 17.00	"

La Sociedad Mercantil del Plata

CASA INTRODUCTORA

5—Calle Rincon—63

33-fb.5

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . . " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y de más condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.

parm.d-pm. *Horacio García Lagos.*

Banco de Cobranzas

Locacion y Anticipos

El Directorio ha resuelto, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de los Estatutos, declarar sin valor ni efecto legal las acciones cuya numeracion se expresa á continuacion:

Números 201/210, 231/240, 270, 334/336, 337/341, 542/544.

Montevideo, Enero 3 de 1891.

13-fb.3 *El Secretario.*

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

[illegible]

Frente á Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

9-perm.d.p.m.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE

SOCORROS MUTUOS

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES. . . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn' Mills, Currie & C.ª
PARIS . . . . . . Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . . . Los señores Scroder y C.ª
AMBERES. . . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . . . Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal Brasil y NUEVA YORK

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

12-dpm

MAGASIN FRANÇAIS

EXPOSICION DE ARTICULOS

PARA AÑO NUEVO

Recien llegados

Confites de Paris, bombones, chocolate, crema, pastillas de goma, mentas, etc., frutas abrillantadas, flores, adornos, pastillas, banderitas, esencias, colores, papel para yemas, masas y bandejas, cajas, estuches y sacos vacíos para confites; sorpresas muy variadas para niños; galletitas fantasía, Huntley y Palmers; cerveza Espiga marca *Trigo*; Champagnes Clicquot, Carte d'Or, Carte Blanche, etc.; vinos finos, Burdeos y Borgoña, Oporto y Jerez, etc.; licores fantasía de todas clases; frutas en almíbar y jaleas surtidas; jamones finos y extra para sandwiches; pasas de Corinto para pan dulce; **y un grande y variado surtido de artículos para confiterías, cafés, almacenes, etc., etc.**

Ventas por mayor

EUGENIO DANREE

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa. 31-p-dpm.

Banco  Nacional

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de 19 del presente mes sobre reorganizacion del Banco Nacional, se convoca á los accionistas del mismo Banco para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 12 del próximo mes de Enero,—á los efectos determinados en el referido artículo 26 que se transcribe en seguida:

"Artículo 26. Los accionistas del Banco Nacional "serán convocados á una Asamblea Extraordinaria "con plazo no mayor de quince dias, para prestar ó "negar su aceptacion á su reorganizacion sobre las "bases establecidas por esta ley.

"En el caso de negativa de la reorganizacion, por "ese hecho, el Banco Nacional entrará en liquidacion "definitiva, teniéndose por caducadas todas las concesiones y privilegios que le otorgó la ley de 24 de "Mayo de 1887."

Se previene que para esta reunion regirá la misma disposicion del Directorio que rigió para la Asamblea General anterior sobre registro de acciones, pudiendo verificarse éste por la simple presentacion; y en caso de hallarse las acciones caucionadas, bastará la exhibicion de un certificado firmado por el acreedor y deudor caucionarios y por el corredor de número ó el Escribano Público que haya intervenido en la celebracion ó escrituracion del contrato, expresando en el certificado la numeracion de las acciones.

La inscripcion quedará cerrada el dia 9 de Enero á las 4 p. m.

Oportunamente se designará el local y la hora, en que deberá reunirse la Asamblea General.

Montevideo, Diciembre 27 de 1890.

Enrique Muñoz, Secretario.

4226-en.12

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construcion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50 mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00 "
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50 "
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00 "
Idem idem Colon	" 7.00 "
Idem idem Tres Cruces	" 4.50 "
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00 "
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00 "

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada cinco acciones integradas.

TARIFAS DE LÍNEAS [illegible]

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00 mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00 "
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00 "
Idem idem no accionista, idem	" 10.00 "
Líneas directas, necesitando dos [illegible] no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00 "
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00 "
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00 "
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00 "

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1890.

Santiago Carícaburu, Gerente-Administrador.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: Presidente—D. Juan J. Anduaga de la firma Anduaga, Dos y C.ª
Vice—D. José Halgren.
Tesorero—D. Juan J. Lizarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitalli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rosa, de la firma Rosa y C.ª; D. Pedro Rey [illegible]

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS
Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas la Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor reultado.

A. CARASSALE, único representante. 12dpm

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm 668; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.

70d-m.

Ganado de cría

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cría, procedente de buenos campos.

Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos*, calle Zabala núm. 167.

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca á los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el dia 21 del corriente á as 3 de la tarde, con el objeto de:

Oir la lectura de la Memoria del Directorio, correspondiente al segundo semestre;

Imponerse del informe semestral de la Comision de Cuentas;

Resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en dicha Asamblea, los tenedores de acciones provisorias deberán inscribirlas en los libros de Secretaría, hasta el dia antes de la reunion, presentando los originales al Secretario ó exhibiendo un certificado del Banco en que estuviesen depositadas (artículo 27).

Montevideo, Enero 3 de 1891.

11-en.21 *El Secretario.*

Centro Comercial

De acuerdo con el artículo 87 de los Estatutos, se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 14 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de imponerse del informe anual y proceder á la eleccion de la nueva Cámara en su totalidad.

39-en.14 *El Secretario.*

La Edificadora de Montevideo

Asamblea General Ordinaria

Por resolucion del Consejo, se convoca á los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el juéves 15 de Enero del año 1891 á las 4 de la tarde, en su local, calle Cerro-Largo número 121 esquina Arapey, para tratar de lo que dispone el art. 52 de los Estatutos.

El registro de acciones para esta asamblea, quedará abierto hasta el dia 12 de Enero.

Montevideo, Diciembre 28 de 1890.

4119-en.15 *El Gerente.*

Sociedade Portugueza

DE SOCCORROS MUTUOS

MARÍA PÍA

Em conformidade com o disposto pelo § 1.º do art. 22 dos Estatutos, convido aos senhores socios para a assemblea geral ordinaria que se effectuará domingo 11 do corrente mez, á uma hora da tarde, no local social, rua de Buenos Aires 122.

ORDEM DO DIA

1.º Ouvir a leitura do relatorio dos trabalhos administrativos e balanço geral da recceta e despeza do anno social.

2.º Elegir a Commissão de exame de contas.

Montevideo, 3 de Janeiro de 1891.

O 1.º secretario,

3-en.11 *Rodrigo F. da Silva.*

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se avisa á los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 36 de los Estatutos, el 22 del corriente mes á las 4 de la tarde tendrá lugar en las oficinas del Banco la asamblea general ordinaria, con el objeto de dar lectura á la memoria correspondiente al segundo semestre del año 1890, acompañándola del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 14 del corriente á las 4 p. m., segun lo determina el artículo 12 de los Estatutos.

Montevideo, Enero 6 de 1891.

40-en.22

Sociedad Mercantil del Plata

CASA INTRODUCTORA

59—Calle Rincon—63

Al comercio

Esta casa tiene siempre un variadísimo surtido de mercaderías en los ramos de ferretería, mercería, artículos de bazar, confecciones, [illegible] como también [illegible] y demás artículos para [illegible] contando con más de cuatro mil artículos diferentes, que puede ofrecer á precios muy reducidos, por ser comprados ventajosamente por cuenta en la Europa.

59-fb.5

Campos en venta

Se ofrecen en venta dos campos en el departamento de Paysandú, ubicado el primero en el Palmar Chico, compuesto de 7.000 cuadras, todo alambrado y con [illegible] y á poca distancia de la estacion Algorta del Ferrocarril Midland, con comunicacion diaria con Montevideo; y el otro ubicado en la 10.ª seccion, compuesto de [illegible] cuadras, entre los arroyos Sauce y Soto, campo conocido por de Francia.

Se venden los dos campos totalmente ó en fracciones, segun convenga á los compradores, y á precios correspondientes á la época.

Para tratar, ocurrir á la *Sociedad de Colonizacion y Fomento del Uruguay*, [illegible]

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Florentino Castellanos, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.

4192-dc.24-40p-fb.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Guillermo Goddio, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido á él y á don Alejandro P. Christophersen, don Bernardino Pons, sobre rescision de un contrato de arrendamiento y daños y perjuicios, citándosele tambien para el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de que si no compareces dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa—Montevideo, Diciembre 5 de 1890 —*Justo P. Linares*, escribano público.

30-en.6-1m-fb.5

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Javier de Viana, citándose á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Diciembre 19 de 1890— *Justo P. Linares*, escribano público. 4150-dc 20 1m-en.19

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 7 de Febrero del año entrante se va á sacar en almoneda la parte proindivisa que corresponde á don Adolfo E. Muñoz por herencia de su señor padre don Cárlos F. Muñoz, cuyos autos testamentarios tramitan por ante el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, y cuya parte ha sido tasada en la suma de *diez mil pesos oro* sellado, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Mauricio Vieyra, con más sus intereses legales, costas y costos del juicio. Para más informes, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Diciembre 22 de 1890 — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 4184-dc.23 45p-fb 7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3936-nv.29-3m-fb.28

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Muuktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le siguen don Manuel Soto y tercería de Eduardo Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3601-ot.22-90p-en.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita y emplaza á los acreedores del concurso formado á los señores Sugasti é hijos, para que dentro del término de 60 dias presenten los justificativos de sus créditos al señor don Luis Eduardo Piñeiro, calle Treinta y núm. 207, representante del síndico provisorio don Martin Bidart Filho.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario. 4082-dc.12-60p-fb.12

Por disposicion del señor Juéz L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jorge Schmith, para que dentro del término de sesenta dias presenten al síndico provisorio don Juan S. Figari, domiciliado en la calle , los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 4093 dc.14-2m-fb.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José B. Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 31 de Enero del año entrante á las 10 de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de liquidacion hecha por don Saturnino Tapia.—Montevideo, Diciembre 15 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4113-dc.15-45p-en.31

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚM. 168

Paso del Molino, Noviembre 27 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Vilardebó, enrre las de Zapican y Millan, compuesto de 59 metros 80 centímetros de frente sobre la referida calle Vilardebó, con la cual linda por el Sud, por el Norte con propiedad de la viuda de don José Santos, por el Este con el camino Millan y por el Oeste con doña Cármen Cerpa de Acosta, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.— *M. M. de la Bandera.* 3972-dc.3-40p-en.12

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Llámase nuevamente á concurso de oposicion para proveer la direccion de las aulas de fisiología y terapéutica de la Facultad de Medicina, con arreglo á las bases que se hallan á disposicion de los señores aspirantes en esta Secretaría.

El acto de las oposiciones se verificará en la segunda quincena del mes de Julio, y las solicitudes respectivas podrán presentarse hasta el dia 1.º de dicho mes.

Montevideo, Enero 5 de 1891.

26-en.28 *Enrique Azarola*, secretario.

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con anterioridad superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Gard, en representacion de los señores James Cockle y C.ª, de Lóndres, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que en su representacion en píldoras de su elaboracion, y cuya marca se denomina "Compound antibilious pills" [illegible]

Montevideo, Enero 3 de 1891.

16-en.12 *Justo*

REMATES

bra dos y dividido en varios potreros. **Fué tasado á 15 pesos cuadra. Reconoce una hipoteca de 18.000 pesos—El remate tendrá lugar en Montevideo, al lado del edificio de la Bolsa, calle Zabala número 61.**

EL LUNES 12 de Enero de 1891, á las 3 en punto de la tarde remataré á la más alta postura sin tasacion, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 12 del próximo Enero de 1891 á las 3 p. m. y en la calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fracciones contiguas de campo de pastoreo, situadas en el distrito de Vera, ó parajo conocido por Rincon de Vera, departamento de Soriano de esta República, compuestas las dos de una área de 3,084 cuadras, lindando por el Norte con don Juan Salambehere (a) Vidal, por el Sud con el doctor don Cárlos A. Fein, por el Este con los señores Echeverría y Lopez, y por el Oeste con el arroyo Vera; dicho campo que lo es de don Gregorio S. Sanchez, se manda vender para pagar un crédito hipotecario que le reclama don Victor Verney.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario.

Al mismo tiempo

Se venderá por órden de su dueño:

2.000 ovejas Rambouillet de buena clase;

800 á 1.000 vacas de cría con dotacion de toros mestizos Durham;

100 yeguas servidas por un burro garrañon, jóven y fuerte. 4170-dc.21

José B. Gomensoro

De dos fracciones de terreno en Colon, con frentes al Camino Nacional á las Piedras y al Camino de La Paz—Tienen alambrado, aguadas y en una de ellas una manguera—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 12 de Enero de 1891 á las 2 en punto de la tarde, remataré en uno ó dos lotes este importante terreno que dista 12 cuadras de la Tablada. Consta una fraccion de 59 1/2 cuadras, toda alambrada y una aguada. Y la otra, 34 1/2 cuadras tambien alambradas y una manguera. Linda por el Norte con Raymond, por el Sud con la sucesion Illa, por el Oeste con don Juan Vizcaino y por el Este con el camino por medio con Colon.

Su buena posicion y la circunstancia de tenerlas que vender de cualquier manera, hace que recomiende su adquisicion.

TITULOS INMEJORABLES

El comprador dará en el acto el 10 por ciento en garantía. 4200-dc.25

José B. Gomensoro

De 1.800 canastos papas francesas—En el muelle Capurro.

EL MARTES 13 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado recientemente del vapor francés *Deolibah*, procedente de Marsella, en lotes á la vista:

1.800 canastos papas francesas, en perfecto estado. La venta es al contado y á oro sellado.

49-en.8

José B. Gomensoro

Del importante terreno calle Cerro-Largo número 207, entre Gayman y Rio Negro. — Parage comercial, á dos cuadras de la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay.

EL MARTES 13 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase y al contado, este terreno cuya importancia está al alcance de todos. Tiene 14 varas 75 de frente al Norte á la calle Cerro-Largo núm. 207, por 29 varas 90 de fondo, formando una área total de 442 varas 56, con todos los arrimos pagos.

Tratándose de terrenos en tan buena situacion, con una magnífica área y tener que venderlo sin reserva, hace que llame la atencion al que qu'era hacer un buen negocio.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

50 en.8.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De las mercaderías existentes en el Registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon números 266 y 268.

EL MIÉRCOLES 14, JUEVES 15 y DIAS SIGUIENTES á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso de los señores A. Sugasti é hijos, en lotes á la vista:

Todos los artículos de dicho registro, que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado, á oro sellado y á recibirse al dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar una seña en dinero. 4209-dc.27

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL SÁBADO 21 de Febrero de 1891 á las dos en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y el de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará tres mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 4169-dc.21.

Rafael Ruano y C.ª

De muebles, caja de fierro, un piano, billar, espejos, cuadros, bancos para jardin, sillones de viaje, cocinas económicas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 161.

EL MIÉRCOLES 14 á las 12, gran variedad de artículos.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina. 53-en.9



Jaime Maeso

JUDICIAL

Del terreno y mejoras en él existentes, con frente á la calle Durazno números 438 y 440. Con un hermoso frente y un gran fondo—Tasacion bajísima.

El 10 del entrante mes de Enero á las 4 de la tarde, procederé á la venta de este buen terreno y casa, situado en la calle Durazno números 438 y 440, con un área total de 652 metros cuadrados 69 centímetros tasado en la suma de 6.374 pesos [illegible] dos terceras partes [illegible] 49 centésimos.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado L. Departamental, se hace saber que el dia 10 del entrante mes de Enero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder [illegible]

á las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, advirtiéndosele que la venta se verificará á oro sellado. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Cámaras número 124 — Montevideo, Diciembre de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

4205-dc.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno con frente á la calle de Isla de Flores, lindando con el núm. 254, entre las de Ejido y Santa Lucía—Tasacion bajísima—Terreno con gran frente y buen fondo y muy bien situado.

El 10 del entrante mes de Enero á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de este grande y bien situado terreno, con frente á la calle Isla de Flores, lindando con el núm. 254, y teniendo cerco, empedrado y vereda pagos. Está tasado en la suma de 4,612 pesos 80 cts., y se venderá por las 2/3 partes de su tasacion, que lo son 3,075 pesos 20 centésimos.

Este terreno es grande, tiene un expléndido frente y buen fondo, y su tasacion es bajísima. Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del Juzgado L. Departamental, se hace saber que el dia 10 del entrante mes de Enero á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las siguientes propiedades: 1.ª Un terreno ubicado en la calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Santa Lucía, compuesto de 461 metros cuadrados y 28 decímetros, tasado en la suma de 4,612 pesos 80 centésimos. 2.ª Otro terreno con lo en él edificado, sito en la calle Durazno números 438 y 440, compuesto de 652 metros cuadrados y 69 centímetros, tasado en la cantidad de 6,374 pesos. Las propiedades referidas pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de las tasaciones respectivas, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de compra, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, advirtiéndosele que la venta se verificará á oro sellado. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras, 124.—Montevideo, Diciembre 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano actuario.

4204-dc.25

Jaime Maeso

De la expléndida finca de altos y bajos, situada en la calle del Durazno números 322 y 322A — Magnífica colocacion de dinero—Sin base de ninguna clase—Edificacion elegante, sólida y moderna, rodeada de expléndidos edificios—Algo muy lindo y completo.

EL DOMINGO 11 de Enero á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de esta moderna y lujosa propiedad, compuesta de altos y bajos, con tirantería de hierro, caño maestro, algibe, aguas corrientes, pisos de madera, frente alto, pintada toda ella al fresco, con escalera de mármol para los altos y patios de mármol en los bajos, pisos de azulejos, puerta-vidriera en el zaguan, hermosos balcones de mármol abolado.

No hay un detalle que no contribuya á prestigiar esta propiedad sobre cuya venta llamo muy seriamente la atencion de los compradores de fincas, por tenerse que vender irremisiblemente al más alto precio.

Por más detalles, ocurrir á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99.

El mejor postor consignará 500 pesos oro.

20-en.4

Jaime Maeso

De dos magníficos y bien situados solares, uno chico y el otro grande, con tres hermosos frentes sobre las calles Constituyente, Canelones y Caiguá; con empedrado pago á las tres calles. Situacion central ó importante, y parage sano, elevado y pintoresco. — Venta terminante, sin base y al mejor postor; pagaderos en *20 mensualidades*, sin interes, dando posesion del terreno una vez efectuada la primera entrega.

EL DOMINGO 11 del corriente mes de Enero á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de estos preciosos y proporcionados solares, teniendo muy buenos frentes sobre las citadas calles. Como solares para edificar en ellos preciosas casas ó fundar algun establecimiento fabril, no puede encontrarse nada mejor, pues sus hermosas áreas lo permiten. Están rodeados de valiosas y recientemente construidas propiedades, distando tambien apenas 40 varas de las estaciones del tramvía "Montevideo" y "Crédito Real Uruguayo", que muy en breve debe inaugurarse.

Tienen la gran ventaja de tener pago el empedrado á las tres calles y tramvía al frente, no habiendo un detalle que no contribuya á darle más valor é importancia á estos lotes que serán sacrificados por lo que dén.

TÍTULOS PERFECTOS, INMEJORABLES

El mejor postor de cada lote consignará 100 $ oro.

Para ver el plano y otros detalles, ocúrrase al escritorio del rematador, calle Uruguay núm. 99.

35 en.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De un terreno y mejoras en él existentes, con frente á la calle del Yaguaron números 133, 135 y 137—Área total, 228 metros 612 milímetros, dando de renta alrededor de 30 pesos mensuales.—Para ver el edificio es necesario entrar por atrás, por la calle Valparaiso, que esta propiedad obstruye.— Tiene caño maestro, algibe y ocho piezas.

EL 13 DE ENERO á las 4 de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron números 133, 135 y 137, compuesto de una área total de 228 metros 612 centímetros y teniendo un hermoso frente sobre la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima, linda con buenas casas, hay mucho material en él, tiene tramvía á su frente y su tasacion es sumamente baja.

La venta se efectuará de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Laffone y don Guillermo Laffone Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Lino y Estevan Castaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.

El mejor postor consignará 300 pesos oro.

Para más detalles, Uruguay núm. 99.

4224-dc.28

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas, centrales y productivas propiedades, con frente á la calle Durazno números 116 y 122—Tasaciones bajísimas—Magnífica colocacion de dinero, donde se puede obtener hasta el 2 % de interés.

El 10 del mes de Enero á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno, encargado del despacho del Juzgado Departamental, procederé á la venta de estas dos buenas y productivas propiedades, con todas las comodidades necesarias, como ser, algibe, aguas corrientes, caño maestro, etc., produciendo ambas alrededor de 100 pesos mensuales.

Como colocacion de dinero no hay nada mejor, y llamo la atencion de los compradores de fincas sobre esta venta. Estas propiedades pertenecen á la sucesion Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios, y está tasada en la suma de 7.9[illegible] pesos 20 centésimos, [illegible] base de venta, $ 5.306.13, la propiedad calle Durazno 116 y [illegible]

[illegible]

Léase ahora el siguiente edicto del Juzgado:

[illegible]